



**INFORME DE OPERACIÓN
DE LA
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

Mayo, 2017

Q

| | | |
|-----------|--|----|
| | INTRODUCCIÓN | 4 |
| 1. | SECRETARÍA ADMINISTRATIVA | 6 |
| 1.1. | SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y JUNTAS DE TRABAJO | 6 |
| 1.2. | OTRAS ACTIVIDADES | 9 |
| 2. | COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS | 10 |
| 2.1. | RECURSOS HUMANOS | 10 |
| 3. | DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS | 13 |
| 3.1. | RECURSOS FINANCIEROS | 13 |
| 3.2. | PLANEACIÓN | 20 |
| 3.3. | SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN | 22 |
| 4. | DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS | 23 |
| 4.1. | ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL | 23 |
| 4.2. | SERVICIOS GENERALES | 27 |
| 5. | UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO | 33 |
| 5.1. | SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL | 33 |
| 5.2. | PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA | 42 |
| 5.3. | PERMISOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN, Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO | 52 |
| 5.4. | SELECCIÓN DE PERSONAL EVENTUAL 2017. | 53 |
| | GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS MÁS USUALES | 55 |
| | ANEXOS | 58 |

ÍNDICE DE ANEXOS

| | | |
|-----|--|----|
| 1. | SDLICITUDES DE INFOMEX ATENDIDAS DURANTE MAYO DE 2017 | 59 |
| 2. | RESUMEN CONSOLIDADO DE LA NÓMINA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTE A MAYO DE 2017 | 67 |
| 3. | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y DBLIGACIONES FISCALES GENERADAS POR ESTE CONCEPTO, CORRESPONDIENTES A MAYO DE 2017 | 69 |
| 4. | HOJAS ÚNICAS DE SERVICIO EXPEDIDAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL DURANTE MAYO DE 2017 | 70 |
| 5. | PLAZAS VACANTES REGISTRADAS AL 31 DE MAYO DE 2017 | 71 |
| 6. | TRASPASOS PRESUPUESTALES SOLICITADOS POR LAS ÁREAS EJECUTORAS DE GASTO CORRESPONDIENTES A MAYO DE 2017 | 74 |
| 7. | EJERCICIO DEL GASTO POR PARTIDA PRESUPUESTAL AL 31 DE MAYO DE 2017 | 75 |
| 8. | ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES REALIZADAS POR EL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL EN MAYO DE 2017 | 78 |
| 9. | ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, REASCRIPCIONES, COMISIONES Y OCUPACIONES TEMPORALES TRAMITADAS EN MAYO DE 2017 | 87 |
| 10. | ENCARGADURÍAS DE DESPACHO, REASCRIPCIONES Y COMISIONES VIGENTES AL INICIAR MAYO DE 2017 | 88 |
| 11. | PERMISOS PARA ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y LA RAMA ADMINISTRATIVA, VIGENTES AL 31 DE MAYO DE 2017 | 89 |

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 35, fracción XIII, y 64, fracción XXIII, del *Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal*, se somete a la consideración de la Junta Administrativa (Junta) el Informe de Operación de la Secretaría Administrativa correspondiente a mayo de 2017. El documento se integra con información tanto de la Coordinación de Recursos Humanos y las Direcciones de Planeación y Recursos Financieros, y de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios como de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (UTCfyD).

El informe da cuenta de las acciones que las áreas adscritas a la Secretaría Administrativa llevaron a cabo durante mayo de 2017; asimismo, refiere la asistencia de su titular a las sesiones de los órganos colegiados del Instituto Electoral del Distrito Federal, ahora de la Ciudad de México (Instituto), así como la participación de personal de esta área en reuniones de trabajo de índole varia.

Entre las actividades efectuadas por dichas áreas se encuentran las siguientes:

La Coordinación de Recursos Humanos (CRH) realizó pagos a terceros y de nóminas, movimientos de incorporación al seguro de vida institucional, acciones de control y actualización de las plantillas de personal y de préstamos otorgados por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE).

Por su parte, la Dirección de Planeación y Recursos Financieros (DPyRF) efectuó procedimientos para la determinación de suficiencias presupuestales; realizó traspasos, conciliaciones bancarias, así como pagos de impuestos; y elaboró requisiciones y estados financieros.

Por el lado de las labores de planeación, la DPyRF se concentró, principalmente, en la planeación operativa del Instituto para 2017 y en la atención de los Sistemas Integral de Seguimiento y Evaluación a la Gestión Institucional, e Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal.

La Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios (DACPyS) llevó a cabo actividades relacionadas con los procedimientos de adjudicación, inventario, resguardo de bienes, prestación de servicios generales, seguridad y protección civil.

La UTCFyD, por su parte, se orientó a la formulación del Informe Mensual de Plazas Vacantes de la Rama administrativa; así como a la instrumentación del Mecanismo extraordinario para la ocupación de plazas vacantes y de los programas de Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral, Formación y Desarrollo del Personal del Servicio Profesional Electoral, y Capacitación y Actualización del Personal Administrativo.

Toda vez que la nueva denominación del Instituto tuvo lugar en junio, a lo largo del presente informe aún se utilizará la de Instituto Electoral del Distrito Federal.

1. SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

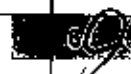
1.1. SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS Y JUNTAS DE TRABAJO

Durante el mes objeto del presente reporte, el Secretario Administrativo, previo acuerdo con la Presidencia de la Junta, coordinó la formulación de los proyectos de orden del día de las sesiones de Junta Administrativa y asistió a las 23 reuniones de órganos colegiados siguientes:

Tabla 1
Asistencia del Secretario Administrativo del Instituto Electoral
del Distrito Federal a sesiones de órganos colegiados

| Órgano colegiado | Calidad de participación | | | | Total |
|--|--------------------------|------------|-------|----------|-------|
| | Presidente | Secretario | Vocal | Invitado | |
| Consejo General | | | | 2 | 2 |
| Junta Administrativa | | 4 | | | 4 |
| Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales | 3 | | | | 3 |
| Comité Técnico de Administración de Documentos | 1 | | | | 1 |
| Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible núm. 2188-7 | | 1 | | | 1 |
| Comité Técnico del Fideicomiso Público no Paraestatal, Revoicable e Irreversible núm. 16551-2 | | 1 | | | 1 |
| Comité de Transparencia | | | 2 | | 2 |
| Comité de Informática | | | 1 | | 1 |
| Comité Técnico Editorial | | | 1 | | 1 |
| Comité Encargado de Coordinar las actividades tendientes a recabar el voto de los Ciudadanos residentes de la CDMX en el extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018. | | | | 1 | 1 |
| Comisión de Organización y Geoestadística Electoral | | | | 2 | 2 |

Continúa...



... Continuación

| Órgano colegiado | Calidad de participación | | | | |
|---|--------------------------|------------|----------|----------|-----------|
| | Presidente | Secretario | Vocal | Invitado | Total |
| Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional | | | | 2 | 2 |
| Comisión Provisional para promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos | | | | 1 | 1 |
| Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística y de Participación Ciudadana | | | | 1 | 1 |
| Total: | 4 | 6 | 4 | 9 | 23 |

En calidad de presidente, el titular de la Secretaría Administrativa asistió a tres sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales; y otra del Comité Técnico de Administración de Documentos. Como secretario, acudió a cuatro reuniones de Junta Administrativa; otra del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible núm. 2188-7; y una más del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible núm. 16551-2. En capacidad de vocal, concurrió a dos juntas del Comité de Transparencia; una del Comité de Informática; y una más del Comité Técnico Editorial. Por último, en condición de invitado participó en dos sesiones del Consejo General; dos de la Comisión de Organización y Geoestadística Electoral; dos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; una de la Comisión Provisional para Promover la Igualdad de Género y los Derechos Humanos; otra de las Comisiones Unidas de Educación Cívica y Capacitación, de Organización y Geoestadística y de Participación Ciudadana; y una del Comité Encargado de Coordinar las Actividades Tendentes a Recabar el Voto de los Ciudadanos Residentes en el Extranjero para la Elección de la Jefatura de Gobierno para el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018.

De forma complementaria a las sesiones listadas en la tabla anterior, la Secretaría Administrativa participó, por conducto de su titular o por personal adscrito a ella, en seis juntas de trabajo relacionadas con el cumplimiento de los acuerdos tomados por los distintos órganos colegiados y con las funciones propias de la Secretaría Administrativa. Éstas se refieren en la tabla de la página siguiente.

Tabla 2
Reuniones de trabajo a las que concurreó personal de la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal durante mayo de 2017

| Nombre | Días |
|---|---------|
| Programación de actividades con las direcciones distritales | 4 |
| Igualdad laboral y no discriminación; Norma Mexicana núm. NMX-R-025-SCFI-2015 | 15 y 23 |
| Auditoría a los procesos de planeación, programación y presupuesto | 18 y 19 |
| Reunión de trabajo rumbo al Congreso OPEAM CDHCM | 25 |

De las sesiones de trabajo antes referidas, se destacan las siguientes:

El 4 de mayo personal de la Secretaría Administrativa participó en la programación de actividades de las direcciones distritales. En la junta de trabajo se trataron aspectos relacionados con los flujos de comunicación institucional mantenidos con los 40 órganos desconcentrados, así como con las actividades no permanentes que debían desarrollarse durante mayo y junio de 2017.

El 15 y 23 de mayo tuvieron lugar dos sesiones de trabajo con personal de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social. Dichas reuniones guardaron relación con los requisitos que deben cumplirse para que el Instituto se certifique en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015, relativa a Igualdad Laboral y No Discriminación.

El 18 de mayo se llevó a cabo la reunión de apertura de la auditoría parcial interna del Sistema de Gestión Electoral (normas ISO 9001:2008 e ISO/TS 17582:2014). Ésta tuvo por finalidad verificar el cierre de las acciones correctivas, el avance en la atención de las oportunidades de mejora, así como el grado de cumplimiento de los planes de auditoría y revisión. En la sesión también se propuso examinar los requisitos de control de documentos y registros; las acciones preventivas y correctivas; y el servicio no conforme y auditoría interna.

La auditoría interna es sumamente relevante para la nueva certificación del Sistema de Gestión Electoral del Instituto. Además de cumplir los requisitos establecidos por ambas normas ISO, se podrá conocer el estado que guarda el Sistema de Gestión Electoral en su conjunto.

Con base en este marco, la Secretaría Administrativa se reunió con los auditores internos para revisar los instrumentos de planeación, programación y presupuesto utilizados por el Instituto para conocer cómo se efectúan los ajustes a dichas facetas. En efecto, conforme a las disposiciones de las normas ISO 9001:2008 e ISO/TS 17582:2014.

El 19 de mayo, el Comité de Calidad del Instituto llevó a cabo una segunda reunión de trabajo. El propósito de ésta fue conocer los resultados de la auditoría interna realizada. De los resultados se desprendieron 25 observaciones, 25 oportunidades de mejora y 1 no conformidad para la Secretaría Administrativa.

El consejero electoral Yuri Gabriel Beltrán Miranda expresó que la revisión resultó en un ejercicio muy exhaustivo que permitirá fortalecer la cultura de la calidad al interior del Instituto. Señaló que a la brevedad se solventarán las observaciones que surgieron, de cara a la recertificación que se realizará en septiembre.

El 25 de junio, en las instalaciones de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Secretario Administrativo participó en una reunión de trabajo, preparatoria del Duodécimo Congreso de Organismos Públicos Autónomos de México.

Por último, en aptitud de invitada, el 16 de mayo se verificó el inicio de las actividades de generación y trámite de claves para recabar la opinión que emita la ciudadanía como parte de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

1.2. OTRAS ACTIVIDADES

1.2.1. Transparencia

Fueron satisfechas 20 solicitudes de información turnadas por la Oficina de Información Pública del Instituto (anexo 1).

De conformidad con la circular núm. SA-025 de la Secretaría Administrativa, la UTCFyD, como área responsable de la capacitación ante la Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (RETAIPDF), brinda apoyo para que el personal del Instituto cumpla la obligación de acreditar el curso de la nueva *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México*. La plataforma educativa fue dispuesta por el INFDDF para que la actividad formativa sea considerada como un factor del Certificado

100% del personal de estructura capacitado en esta materia. En mayo concluyeron el curso 47 funcionarios de la Rama administrativa y 30 funcionarios del Servicio Profesional.

1.2.2. Informes internos formulados por la Secretaría Administrativa

Durante mayo la Secretaría Administrativa elaboró los siguientes informes: de Operación (actividades), relativo a abril de 2017; de encargadurías de despacho, de iguales mes y año; de actividades de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al quinto mes de este año; y de procedimientos de adquisiciones y de contratación de servicios, también del mismo período.

2. COORDINACIÓN DE RECURSOS HUMANOS

2.1. RECURSOS HUMANOS

Este apartado da cuenta de los pagos a terceros, y por concepto de nómina, realizados en mayo de 2017 por el Instituto. También, por una parte, refiere las prestaciones y servicios otorgados al personal durante el mes que acaba de transcurrir; y, por otra, informa de la realización de una serie de actividades relacionadas con la administración del recurso humano del Instituto.

2.1.1. Nóminas

Conforme al *Procedimiento para remunerar al personal*, clave SA-DRHyF-004-2011, se remitieron a la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, tanto la nómina por centro de costo como el resumen consolidado. Ello, a fin de que esa área prosiguiese con las labores de afectación presupuestal, transferencia electrónica, preparación de cheques y entrega de comprobantes de pago a los servidores públicos de estructura, y prestadores de servicios contratados de manera eventual por honorarios (anexo 2).

2.1.2. Pagos a terceros

Fue turnada a la Subdirección de Contabilidad la relación de pagos a terceros; ésta concierne a las prestaciones de seguridad social otorgadas durante mayo del año en curso y a las obligaciones fiscales que se generaron (anexo 3).

2.1.3. Prestaciones y servicios

Respecto al *Procedimiento para expedir credencial de identificación*, clave SA-DRHyF-003-2011, durante el período que se reporta no se elaboró ningún procedimiento de esta naturaleza.

De acuerdo con el *Procedimiento para incorporar al seguro de vida institucional o incapacidad total y permanente*, clave SA-DRHyF-005-2011, fueron entregados a MetLife México, S.A., tres movimientos de servidores públicos los cuales se enlistan en la tabla que sigue:

Tabla 3
Movimientos del seguro de vida institucional e de incapacidad total y permanente efectuados en enero de 2017

| Servidor publico | Movimiento | Fecha | Unidad administrativa |
|-----------------------------|-------------------------|-----------|--|
| Ruiz Delgado Rosa Itzel | Baja | 30/1/2017 | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoye e Órganos Desconcentrados |
| Bravo García Iris Xochio | Baja | 15/1/2017 | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo |
| Mendoza García Isaac Sergio | Modificación de salario | 15/1/2017 | Dirección Distrital II |

En relación con el *Procedimiento para integrar y actualizar el expediente del personal del Instituto Electoral del Distrito Federal*, clave IEDF/IPR/CRHISGE/01/2016, durante mayo de 2017 no se emitieron nombramientos.

Finalmente, con base en el *Procedimiento para expedir la Hoja Única de Servicios*, clave SA-DRHyF-008-2011, se formularon 15 de estos documentos (anexo 4).

Por otra parte, al 31 de mayo de este año, en la Secretaría Administrativa se registraba la existencia de 14 plazas vacantes pertenecientes a la Rama administrativa; así como de 42 plazas del Servicio Profesional Electoral. Es decir, un total de 56 plazas (anexo 5).

De las 14 plazas vacantes de la Rama administrativa, 2 estaban cubiertas mediante el mecanismo de encargaduría de despacho. Este genera erogaciones que impactan las economías presupuestarias del capítulo 1000 "Servicios Personales", que en determinado momento pudieran haberse logrado.

Las 42 plazas del Servicio Profesional Electoral deben ser ocupadas de conformidad con lo establecido en el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*.

2.1.4. Otras actividades relacionadas con el manejo del recurso humano

Se rindió el informe sobre la situación que guarda la administración de los recursos humanos del Instituto, con corte al 31 de mayo de 2017.

A la Contraloría General del Instituto le fueron entregados los informes quincenales de movimientos de servidores públicos de mandos superiores, medios y homólogos, así como de prestadores eventuales de servicios contratados por honorarios. Los movimientos citados tuvieron lugar entre el 1o y 15 de mayo de 2017, así como entre el 16 y 31 de mismos mes y año.

Además, en relación con diversos servidores públicos, se atendieron requerimientos de información formulados, tanto por dicha Contraloría como por la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos (UTAJ).

A la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (OAIPyPDP) le fueron enviados, para su publicación en el sitio institucional de Internet, con cortes al 15 y 31 de mayo de 2017, los movimientos de alta y baja del personal, que consignan los nombres tanto del personal del Servicio Profesional Electoral y de la Rama administrativa como de los prestadores de servicios contratados por honorarios.

De igual forma, a la Unidad de Crédito número 2, del ISSSTE, se le enviaron los reportes de distribución y seguimiento de órdenes de descuento, concernientes a los créditos ordinarios y especiales de la 1a. y 2a. quincenas del mes que se reporta.

También se gestionó ante ese organismo un movimiento de baja para Ruiz Delgado Rosa Itzel, así como 7 préstamos para el personal del Instituto, los cuales se listan en la tabla de la página siguiente.

Tabla 4
Préstamos para personal del Instituto tramitados
ante el ISSSTE, correspondientes a mayo de 2017

| Nombre | Área de adscripción |
|--------------------------------|---|
| Sánchez Hemosillo María Teresa | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica |
| Ledesma Delgado Federico | Secretaría Administrativa |
| Hernández Montiel José Alberto | Secretaría Administrativa |
| Quintana González Abraham | Secretaría Administrativa |
| Ledesma Salgado José de Jesús | Secretaría Administrativa |
| Hernández Fraga Guadalupe | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas |
| Vargas Gómez Margarita | Dirección Distrital IV |

Por último, fueron entregadas 4 constancias de no adeudo (comprobación de gastos, resguardo de materiales y equipo, vales de gasolina, entre otras), 3 gafetes de acceso para personal de honorarios y 42 más para prestadores de servicio social.

3. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

3.1. RECURSOS FINANCIEROS

El apanado informa de las requisiciones presentadas a lo largo de mayo y del avance programático-presupuestal verificado con base en los procedimientos para determinar las suficiencias presupuestarias, y para realizar los traspasos conducentes. También reporta las conciliaciones bancarias del mes, los estados financieros y la situación que guarda el pago de impuestos.

3.1.1. Requisiciones, suficiencias y traspasos presupuestales

En relación con las requisiciones programadas para el periodo de que se informa, fueron presentadas 100 por un total de 4,249.5 miles de pesos.

Por otra parte, las UR del Instituto solicitaron 20 traspasos presupuestales por 5,558.6 miles de pesos y fue procesado 1 traspaso de cierre mensual por 1,313.3 miles de pesos (anexo 6).

Tabla 5
Requisiciones presentadas por las unidades responsables de gasto en mayo de 2017
(Miles de pesos)

| Área | Importe |
|--|----------------|
| 01 Presidencia del Consejo General | 0.0 |
| 02 Consejeros Electorales | 17.9 |
| 03 Secretaría Ejecutiva | 0.0 |
| 04 Secretaría Administrativa | 1,435.0 |
| 05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | 4.5 |
| 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 0.0 |
| 07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoesférica | 15.0 |
| 08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 20.0 |
| 09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | 274.1 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 1,217.9 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 0.0 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 0.0 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 0.0 |
| 14 Contratoría General | 92.8 |
| 15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 15.1 |
| 16 Órganos Desconcentrados | 1,157.2 |
| 17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 0.0 |
| Total: | 4,249.5 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3.1.2. Registro programático presupuestal

Se concluyó el cierre presupuestal al 31 de mayo de 2017. A esta fecha, el Instituto llevaba erogados 393,677.6 miles de pesos. Conforme a los momentos contables del gasto, 1.4% de lo erogado se relacionaba con gasto devengado; y 98.6%, con gasto ejercido. Lo anterior representa un avance financiero de 79.0% respecto a lo programado para el período

(498,411.8 miles de pesos). Sin embargo, si se considera la proporción de gasto comprometido y por comprobar, lo erogado asciende a 449,530.7 miles de pesos y significa 90.2% de avance presupuestal.

Los 393,677.6 miles de pesos corresponden al momento de gasto pagado (devengado más ejercido), que muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otro medio de pago.

Tabla 6
Resultado presupuestal del Instituto Electoral del Distrito Federal
al 31 de mayo de 2017 por capítulo de gasto
(Miles de pesos)

| Capítulo | Presupuesto asignado | Traspasos | Presupuesto modificado | Compromisos | Gasto por comprobar | Devengado | Ejercido | Disponible |
|---|----------------------|-----------------|------------------------|-----------------|---------------------|----------------|------------------|-----------------|
| 1000 Servicios Personales | 227,148.7 | -5,188.1 | 221,960.6 | 0.9 | 0.0 | 4,208.2 | 204,307.2 | 13,445.1 |
| 2000 Materiales y Suministros | 33,125.6 | -131.7 | 32,993.8 | 20,887.2 | 816.5 | 8.8 | 2,370.4 | 9,319.8 |
| 3000 Servicios Generales | 71,006.9 | 1,821.1 | 72,827.9 | 25,284.5 | 621.9 | 1,148.3 | 25,449.9 | 26,325.3 |
| 4000 Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 157,178.2 | 402.5 | 157,599.7 | 3.8 | 4.8 | 0.8 | 156,195.5 | 1,377.2 |
| 5000 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 12,900.2 | 148.2 | 13,048.5 | 6,935.1 | 0.0 | 0.0 | 0.6 | 4,413.4 |
| Total: | 501,369.6 | -2,948.1 | 498,411.5 | 54,610.7 | 1,242.4 | 5,354.5 | 388,323.1 | 48,860.9 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

De manera adicional, en la tabla siguiente se detalla el gasto registrado por capítulo; la información contenida en ella se complementa con el ejercicio por partida presupuestal (anexo 7).

Tabla 7
Gasto del Instituto Electoral del Distrito Federal por capítulo al 31 de mayo de 2017*
(Miles de pesos y por cientos)

| Capítulo | Gasto | % |
|---|------------------|--------------|
| 1000 "Servicios Personales" | 208,615.5 | 53.0 |
| 2000 "Materiales y Suministros" | 2,370.4 | 0.6 |
| 3000 "Servicios Generales" | 26,596.2 | 6.6 |
| 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" | 156,195.5 | 39.7 |
| 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" | 0.0 | 0.0 |
| Total: | 393,677.6 | 100.0 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3.1.3. Conciliaciones bancarias

En las tablas 8, 9 y 10 se presentan las conciliaciones bancarias relativas a las cuentas de cheques, inversiones y de los Fideicomisos Público No Paraestatal, Irrevocable e Irreversible núm. 2168-7, y Público, no Paraestatal, Revocable e Irreversible núm. 16551, correspondientes a mayo de 2017.

Tabla 8
Conciliaciones bancarias de las cuentas de cheques
del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de mayo de 2017
(Miles de pesos)

| Número de cuenta | Institución bancaria | Saldo según bancos | Cargos del Instituto no correspondidos por el Banco | Cargos del Banco no correspondidos por el Instituto | Abonos del IEDF no correspondidos por el Banco | Abonos del banco no correspondidos por el Instituto | Saldo contable |
|------------------|----------------------|--------------------|---|---|--|---|----------------|
| 557013861 | Banorte | 2,028.8 | 0.0 | 0.8 | 40.9 | 0.001 | 1,987.8 |
| 452295229 | Bancomer (Cta. 9) | 244.2 | 0.0 | 0.8 | 44.7 | 0.0 | 99.5 |
| 452295237 | Bancomer (Cts. 7) | 324.4 | 0.0 | 0.0 | 186.2 | 0.002 | 138.2 |
| 171861108 | Bancomer (Cta. 9) | 9,444.9 | 0.9 | 5.3 | 5,732.9 | 4.9 | 3,712.8 |
| 9015871063 | Banamex | 378.5 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 378.5 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

Respecto de lo anterior, conviene aclarar que el concepto "Abonos del Instituto no correspondidos por el banco" puede relacionarse, entre otras explicaciones, con cheques en tránsito, mientras que el de "Cargos del Instituto no correspondidos por el banco" generalmente concierne a movimientos contables.

Tabla 9
Conciliaciones bancarias de las cuentas de inversiones
del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de mayo de 2017
(Miles de pesos)

| Cuenta bancaria (inversiones) | Saldo según bancos | Depósitos del Instituto no correspondidos por el Banco | Rendimientos del mes corriente | Cargos del Instituto no correspondidos por el Banco | Saldo contable |
|------------------------------------|--------------------|--|--------------------------------|---|----------------|
| 2044226348 Inversión Bancomer, NC1 | 176,886.4 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 176,886.4 |

Por lo que se refiere al Fideicomiso Público, no Paraestatal Irrevocable e Irreversible número 2188-7, Subcuenta de Reserva Laboral, el saldo al 31 de mayo de 2017 ascendió a 871.8 miles de pesos. En el mes objeto del presente informe, con cargo a esta subcuenta fueron pagados seis convenios de terminación de la relación laboral, por 2,411.6 miles de pesos; y enterado el ISR de los nueve convenios pagados el mes anterior, el cual ascendió a 811.5 miles de pesos. También se registraron ingresos por rendimientos del orden de 18.0 miles de pesos.

En lo concerniente a la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles, el saldo de ésta al 31 de mayo de 2017 montaba 506.9 miles de pesos. A lo largo de dicho mes, la Subcuenta de Bienes Muebles e Inmuebles registró ingresos por rendimientos de 2.5 miles de pesos y gastos por honorarios fiduciarios de 12.3 miles de pesos.

En cuanto al Fideicomiso Público, no Paraestatal Revocable e Irreversible número 16551-2, el saldo al 31 de mayo de 2017 ascendía a 1,511.3 miles de pesos. Durante el período sobre el cual se informa, sólo se registraron ingresos por rendimientos del orden de 5.6 miles de pesos y pagos por honorarios fiduciarios de 9.7 miles de pesos.

Tabla 10
**Conciliaciones bancarias de las cuentas de fideicomisos
 del Instituto Electoral del Distrito Federal al 31 de mayo de 2017**
 (Miles de pesos)

| Número de cuenta | Institución bancaria | Saldo según bancos | Rendimientos registrados por el IEDF | Cargos del IEDF no correspondidos por el Banco | Abonos del Banco no correspondidos por el IEDF | Saldo contable |
|------------------|--|--------------------|--------------------------------------|--|--|----------------|
| 21007 | Fideicomiso Banorte, cuenta bienes muebles e inmuebles | 506.9 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 506.9 |
| 21887 | Fideicomiso Banorte, subcuenta reserva laboral | 871.8 | 0.8 | 8.8 | 0.1 | 871.8 |
| 16551-2 | Fideicomiso Banamex, urna electrónica | 1,511.3 | 0.0 | 0.0 | 0.0 | 1,511.29 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo

Por otra parte, concluyó el cierre contable correspondiente a mayo de 2017. Los registros del período se sustentan en pólizas de diario, ingresos y cheques, como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla 11
Pólizas de diario, ingresos y cheques correspondientes a mayo de 2017

| Tipo de póliza | Folio | | Cantidad de pólizas |
|-------------------|---------|-------|---------------------|
| | Inicial | Final | |
| Diario ordinario | 1 | 827 | 827 |
| Ingreso ordinario | 1 | 21 | 21 |
| Cheques: | | | |
| Bancomer cuenta 8 | 81933 | 83730 | 1,798 |

De lo anterior, se desprende la elaboración de 1,798 cheques de la cuenta de BBVA-Bancomer (cuenta núm. 8) por un importe de 10,784.4 miles de pesos. Éstos conciernen, principalmente, al pago de la nómina; a la retribución de trabajadores empleados por honorarios asimilados a salarios; a las remuneraciones de las personas contratadas de forma eventual, también por honorarios asimilados a salarios, que participan en el proceso de Consulta Ciudadana sobre

Presupuesto Participativo 2018; y al pago de pensiones alimenticias, fondos *revolventes*, gastos por comprobar, y proveedores de bienes y servicios. De los 1,798 cheques formulados se cancelaron 32 documentos que corresponden al mes que se reporta; y 1 más, a meses anteriores.

Fueron realizadas 1,188 dispersiones por un importe de 13,584.2 miles de pesos, que cubren la 1a. y 2a. quincenas de mayo, tanto del personal de estructura como del personal eventual contratado por honorarios asimilados a salarios, empleado por los partidos políticos. Dicho monto también cubre la 1a. y 2a. quincenas de mayo para el personal eventual, contratado por honorarios asimilados a salarios, empleado para el proceso de Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Se efectuaron 353 transferencias bancarias por un total de 69,448.2 miles de pesos, principalmente para el pago del ISSSTE, Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR), Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), servicio telefónico, agua, energía eléctrica, impuestos federales y locales, renta de inmuebles, prerrogativas de mayo a partidos políticos y seguros de separación individualizado, entre otros.

Con oportunidad se tramitó ante la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal el cobro de la ministración. Además, fueron manejadas, en tiempo y forma, las disponibilidades bancarias de las cuentas del Instituto.

3.1.4. Estados financieros e impuestos

Con base en la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CDNAC), se elaboraron nueve estados financieros con cifras al 31 de mayo de 2017.

Además, durante el mes objeto del presente informe, fueron pagados los impuestos federales y locales; éstos ascendieron a 10,262.8 de pesos. Queda por pagar, para junio de 2017, un importe de 10,523.4 miles de pesos. Ver la tabla de la página siguiente.

Tabla 12
**Compromisos fiscales del Instituto Electoral del Distrito
 Federal correspondientes a mayo y junio de 2017**
 (Miles de pesos)

| Concepto | Pagados en mayo | Por pagar en junio |
|---|-----------------|--------------------|
| Impuestos federales | 9,141.1 | 9,365.9 |
| Impuestos locales (3.0% sobre nóminas) | 1,121.8 | 1,157.4 |
| Total: | 10,262.8 | 10,523.4 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales puede no coincidir con el total debido al redondeo.

3.2. PLANEACIÓN

El apartado guarda relación con las labores de planeación operativa del Instituto para 2017; también da cuenta de las actividades de planeación estratégica concernientes a la formulación del *Plan General de Desarrollo del Instituto Electoral del Distrito Federal para el periodo 2017-2020*.

3.2.1. Gestión de la planeación estratégica y operativa del Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 2017

Como ya se reportó al inicio de este documento, el 18 de mayo de 2017 fue atendida la auditoría realizada a los procesos de planeación, programación y presupuesto. Por lo que respecta a las facetas de planeación y programación, específicamente se revisó la atención de los requisitos 4.1, 4.2.3, 4.2.4, 5.1, 6.1, 6.3, 7.1, 8.2.3, 8.2.4, 8.4 y 8.5.1, establecidos en la norma ISO 17582.

Entre las acciones de mejora, destacan las siguientes:

1. Subproceso de planeación, programación y presupuesto. No está documentado un mecanismo para conocer la satisfacción del cliente, en torno a las asesorías otorgadas durante el proceso de elaboración del proyecto de presupuesto y Programa Operativo Anual (POA), y a la funcionalidad del *Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2017*.
2. Avance en la atención de la observación 045, señalada en el Listado de seguimiento a acciones de mejora. No se mostró evidencia de su atención.

3. Manual de planeación, programación y presupuestación. No existe un control de versiones de dicho documento. El personal que interviene en su elaboración puede identificar la última versión, pero no existe forma de que alguien ajeno a su formulación pueda distinguirla.
4. Manual de planeación, programación y presupuesto. El documento no concuerda con las especificaciones marcadas en el *Procedimiento de Control de Documentos y Registros del Sistema de Gestión Electoral*, por lo que deberá actualizarse en este año e incorporarse al repositorio del Instituto

Con base en el análisis a las acciones de mejora referidas, se adoptaron los siguientes compromisos:

Tabla 13
Compromisos de mejora relacionados con el Sistema de Gestión Electoral

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega | Observaciones |
|---|---|------------------|---|
| Elaborar un cuestionario de evaluación de la calidad para conocer la satisfacción del cliente respecto a las asesorías que se brindan en el proceso de elaboración del Programa Operativo Anual y el proyecto de presupuesto, documento que será integrado al Manual de Planeación. | Dirección de Planeación y Recursos Financieros. | 20/VI/2017 | El cuestionario entrará en vigor, un vez que la Junta Administrativa apruebe el <i>Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018</i> , y se aplicaran conforme se realicen las asesorías. |
| Elaborar un cuestionario de evaluación de calidad respecto a la claridad y funcionalidad del Manual de Planeación, documento que será integrado al mismo. | Dirección de Planeación y Recursos Financieros. | 20/VI/2017 | El cuestionario entrará en vigor, un vez que la Junta Administrativa apruebe el <i>Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018</i> , y se aplicarán una vez que se concluya el proceso de Planeación Programación y Presupuesto. |
| Se incluirá el formato de seguimiento denominado "Estado de Resultados Programático Presupuestal", con su respectiva guía, en los Mecanismos de Supervisión, Seguimiento y Evaluación que se establezcan en el Manual de Planeación. | Dirección de Planeación y Recursos Financieros | 20/VI/2017 | El <i>Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018</i> se subirá al repositorio del Sistema de Gestión Electoral, una vez que haya sido aprobado por la Junta Administrativa. El formato de referencia ya fue aplicado en el primer trimestre del 2017. |

Continúa...

... Continuación

| Actividad | Responsable | Fecha de entrega | Observaciones |
|--|---|------------------|--|
| Integrar el formato de Control de Versiones del Manual de Planeación. | Director de Planeación y Recursos Financieros. | 20/VI/2017 | Una vez que la Junta Administrativa, apruebe el Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, se integrará al SGE. |
| Elaborar el Manual de Planeación del Instituto Electoral del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018, con las especificaciones marcadas en el Procedimiento de Control de Documentos y Registros, del Sistema de Gestión Electoral y su incorporación a éste. | Dirección de Planeación y Recursos Financieros. | 20/VI/2017 | El Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018, que se incorporará al Sistema de Gestión Electoral, será el que aprueben los integrantes de la Junta Administrativa. |
| Se incorporará al Manual los criterios para ajustar el Presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal, en caso de que la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México, no otorgue los recursos necesarios para la operación del Instituto. | Dirección de Planeación y Recursos Financieros. | 20/VI/2017 | El manual que contenga dichos criterios, será el que apruebe la Junta Administrativa. |

Respecto al proceso de planeación, programación y presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, se inició el análisis y actualización de lo que será el *Manual de Planeación del Instituto Electoral de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018*. Sobre el particular, se elaboraron los cuestionarios de evaluación de la calidad, respecto a la claridad y funcionalidad del citado manual, y de la calidad del servicio.

De forma complementaria, fue elaborado el formato de seguimiento denominado Estado de Resultados Programático Presupuestal, así como su respectiva guía. Ambas piezas se incorporarán a la colección de mecanismos de supervisión, seguimiento y evaluación. Por último, se formularon los criterios para ajustar el presupuesto del Instituto.

3.3. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El presente apartado da cuenta de las actividades efectuadas durante el mes objeto de este informe, que se vinculan al módulo de Administración de Proyectos del Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal (SIAD), plataforma Harweb.

3.3.1. Sistema Integral de seguimiento y evaluación de la gestión institucional

Con el oficio núm. IEDF/SA/0786/2017 del 27 de abril de 2017, se informó a las UR del Instituto que el 2 y 3 de mayo del presente año, podrían ingresar al módulo de Administración de Proyectos del SIIAD para reportar los avances en sus actividades institucionales, correspondientes a abril del año en curso.

Lo anterior, con el doble propósito de, por un lado, evaluar el grado de cumplimiento de los objetivos del Instituto durante el cuarto mes de 2017; y, por otro, detectar eventuales desviaciones respecto de lo planeado originalmente para iniciar, cuando así se requiera, acciones correctivas y de perfeccionamiento de la estrategia institucional establecida.

De forma consecuente, se revisó y actualizó la base de datos que contiene información sobre las 266 fichas que integran el Programa Operativo Anual 2017 (POA) formuladas por las UR en el SIIAD. Dicha base es útil para dar seguimiento y evaluar de manera mensual el avance en las actividades institucionales del Instituto. Conforme a lo anterior, fueron analizadas y evaluadas las acciones registradas por las UR.

Por último, se iniciaron los trabajos de acopio, análisis y síntesis de información encaminados a la elaboración del Informe de Factores Internos y Externos del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente al primer semestre 2017.

4. DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS

4.1. ADQUISICIONES Y CONTROL PATRIMONIAL

Este apartado refiere lo relativo a los procedimientos de adjudicación, inventario y resguardo de bienes, llevados a efecto durante el mes objeto del presente informe.

4.1.1. Procedimientos de adjudicación

Durante mayo de 2017 se realizaron las licitaciones públicas nacionales siguientes:

IEDF-LPN-04/17, relativa a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y ldnas. Como resultado de la licitación se adjudicaron 109 partidas de las 282 licitadas (anexo 8).

Tabla 14
Partidas adjudicadas por proveedor como resultado
de la Licitación Pública Nacional núm. IEDF-LPN-04/17
(Miles de pesos)

| Proveedor | Total de partidas adjudicadas | Monto adjudicado* |
|---|-------------------------------|-------------------|
| Cosmopapel, S.A. de C.V. | 2 | 1,988.2 |
| Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | 7 | 1,251.1 |
| Cicovisa, S.A. de C.V. | 59 | 3,023.7 |
| Josep Brian Pedlow Rizo | 3 | 127.3 |
| Papelera Anzures, S.A. de C.V. | 38 | 1,028.2 |

* Incluye Impuesto al Valor Agregado

Las restantes 173 partidas fueron declaradas desiertas por las razones siguientes: 1) ningún licitante las ofertó; 2) habiendo sido ofertadas por uno o más licitantes, las propuestas se desearon o descalificaron en algunas de las etapas del procedimiento de licitación; o 3) al ser ofertadas por uno o más licitantes, los precios de éstas no resultaron convenientes para el Instituto. Por tanto, se procedió a desarrollar el procedimiento de invitación restringida, en términos del numeral 47, último párrafo, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

IEDF-LPN-06/17, relacionada con la adquisición de vestuario y artículos promocionales institucionales. De las 25 partidas involucradas se adjudicaron 21 (anexo 8).

Tabla 15
Partidas adjudicadas por proveedor como resultado
de la Licitación Pública Nacional núm. IEDF-LPN-06/17
(Miles de pesos)

| Proveedor | Total de partidas adjudicadas | Monto adjudicado* |
|---|-------------------------------|-------------------|
| Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | 13 | 681.7 |
| Abuma, S. de R.L. de C.V. | 8 | 234.8 |

* Incluye Impuesto al Valor Agregado

Las cuatro partidas restantes se anunciaron desiertas porque ningún licitante las ofertó. De esta manera, se procedió a desarrollar el procedimiento de adjudicación directa, en términos del numeral 47, último párrafo, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

IEDF-LPN-07/17, concerniente a la suscripción de protección avanzada en la nube Office 365; la contratación de pólizas de soporte para los equipos F5 Networks y los equipos de comunicaciones y seguridad Juniper; y la adquisición de diversos equipos de audio y video. De las 14 partidas que integraron la licitación se adjudicaron 4 (anexo 8).

Tabla 16
Partidas adjudicadas por proveedor como resultado
de la Licitación Pública Nacional núm. IEDF-LPN-07/17
(Miles de pesos)

| Proveedor | Total de partidas adjudicadas | Monto adjudicado* |
|----------------------------|-------------------------------|-------------------|
| Teassi Video, S.A. de C.V. | 4 | 491.6 |

* Incluye Impuesto al Valor Agregado.

Las diez partidas restantes fueron declaradas desiertas por las razones siguientes: 1) ningún licitante las ofertó; 2) habiendo sido ofertadas por uno o más licitantes, las propuestas se desecharon o descalificaron en algunas de las etapas del procedimiento de licitación; o 3) al ser ofertadas por uno o más licitantes, los precios de éstas no resultaron convenientes para el Instituto. Por tanto, se procedió a desarrollar el procedimiento de invitación restringida, en términos del numeral 47, último párrafo, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

De manera consecuente con lo anterior, durante mayo se verificaron los siguientes dos concursos por invitación restringida a cuando menos tres proveedores:

IEDF-INV-02/17, referente a la contratación de los servicios de diseño y desarrollo de una estrategia de *marketing* digital; así como de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a equipos de aire acondicionado. El concurso fue declarado desierto, ya que una vez realizada la revisión cuantitativa de los requisitos legales, administrativos, técnicos y económicos no se contó con por lo menos tres concursantes que hubiesen cumplido todos los requisitos solicitados.

IEDF-INV-03/17, relativo a la adquisición de materiales, útiles de oficina, consumibles de cómputo y lonas. Como resultado del concurso, se adjudicaron 7 partidas de las 172 ofertadas (anexo 8).

Tabla 17
Partidas adjudicadas por proveedor como resultado del concurso por invitación restringida a cuando menos tres proveedores núm. IEDF-INV-03/2017
(Miles de pesos)

| Proveedor | Total de partidas adjudicadas | Monto adjudicado* |
|---|-------------------------------|-------------------|
| Blanca Osbelia Hernández Jiménez | 1 | 10,129.58 |
| Cicovisa, S.A. de C.V. | 1 | 70,644.00 |
| HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. | 5 | 245,798.91 |

* Incluye Impuesto al Valor Agregado.

Las restantes 165 partidas fueron declaradas desiertas por los motivos siguientes: 1) ningún licitante las ofertó; 2) habiendo sido ofertadas por uno o más concursantes, las propuestas fueron descalificadas en la segunda etapa del concurso; o 3) no se recibieron cuando menos tres propuestas para cada una de ellas. De esta forma, se procedió a desarrollar el procedimiento de adjudicación directa, en términos del numeral 52, último párrafo, de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*.

4.1.2. Adjudicaciones directas y procedimientos de adjudicación mediante pedidos, contratos y órdenes de servicio

Con fundamento en los numerales 20, párrafo primero; 27, inciso c; 26, párrafo primero; 48; 51, primer párrafo; y 64 de los *Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal*, se efectuaron 23 adjudicaciones directas (anexo 8).

Derivado de los procedimientos antes mencionados, a lo largo de mayo de 2017 fueron elaborados 7 contratos, 22 pedidos y 5 órdenes de servicio por un total de 11,070.9 miles de pesos, incluido el IVA. Asimismo, se firmó un convenio modificatorio a pedido por 12.3 miles de pesos y se realizó una adjudicación que por la magnitud de su importe no requirió orden de servicio o pedido, por 4.6 miles de pesos, IVA incluido (anexo 8).

4.1.3. Sesiones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal

El 2 y 26 de mayo de 2017, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal verificó sus Quinta y Sexta Sesiones Extraordinarias; y el 22 de igual mes y año, su Quinta Sesión Ordinaria.

4.1.4. Registro de altas en el Sistema de Control de Inventarios

En el sistema de inventarios se registraron altas de factura con sus respectivos números de entrada al almacén. También fueron asignados números de inventario, colocadas las respectivas etiquetas de identificación y elaborados sus resguardos correspondientes. Además, se efectuaron resguardos que corresponden a la actualización de bienes de activo fijo de las diferentes UR del Instituto.

4.1.5. Entradas y salidas de almacén (material de consumo y activo fijo)

Fueron realizadas altas de almacén. Adicionalmente, se surtieron vales de salida de artículos de almacén.

4.2. SERVICIOS GENERALES

En este apartado se informa tanto de la provisión de servicios diversos como de las labores de mantenimiento, seguridad y protección civil efectuadas a lo largo de mayo de 2017.

4.2.1. Servicios diversos

Seguros. El Grupo Financiero Inbursa proporciona el servicio de aseguramiento de los bienes del Instituto. Se hizo el pago correspondiente a febrero-abril de 2017; queda pendiente el relativo a mayo.

Servicio telefónico. Fueron enviados los desgloses de los consumos de mayo de 2017 a todas las áreas del Instituto, a fin de que sean determinadas las llamadas no oficiales, así como depositado el importe equivalente en la caja del Instituto. Fue pagado el importe de diciembre de 2016, mas quedan pendientes de retribuir los consumos correspondientes a enero-mayo de 2017.

Otros servicios de telefonía. En cuanto al servicio de mantenimiento, instalación y desinstalación de líneas telefónicas, los pagos concernientes a enero-marzo de 2017 fueron realizados; actualmente se tramitan los correspondientes a abril y mayo.

Servicio de limpieza. Durante el mes sobre el cual se informa, la empresa Administración Virtual del Servicio de Limpieza, S.A. de C.V., realizó el lavado de los vidrios interiores y exteriores (bajos y altos) del domo del edificio principal. Al respecto, fueron retribuidos los trabajos de enero de 2017 y se encuentran en revisión los relativos a febrero-mayo.

Servicio general de control de plagas y fumigación. Fue prestado el servicio correspondiente al quinto mes del actual ejercicio. Los servicios prestados se remunerarán en junio de 2017.

Suministro de agua. Fue retribuido el consumo del segundo bimestre de 2017; éste montó 144.9 miles de pesos.

Energía eléctrica. Fue cubierto el consumo de mayo de 2017, que importó 288.1 miles de pesos.

Servicio de fotocopiado. Queda por retribuir los cinco primeros meses de 2017.

Servicio de *Valet Parking*. Se prestó el servicio correspondiente a mayo de 2017; el pago se verificará en junio de 2017.

4.2.2. Mantenimiento

La empresa Ofitodo Mantenimiento en Equipos, S.A. de C.V., reparó siete equipos: dos enfriadores de agua, marca Puresa; tres relojes para checar, marca Lathem, y una más, marca Acroprint; así como una enmicadora Laminator. El costo de las reparaciones ascendió a 6.4 miles de pesos.

Por medio de la empresa Servicios Electromecánicos Aplicados, S.A. de C.V., fue otorgado el mantenimiento preventivo a la planta de tratamiento de aguas residuales. Por la labor se cobraron 23.8 miles de pesos.

Por su parte, la empresa Compañía EHFA, S.A. de C.V., realizó el mantenimiento preventivo a los elevadores, tanto del edificio central como del anexo. El costo de ello ascendió a 10.5 miles de pesos.



El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones, transformador, tableros generales, plantas generadoras de energía eléctrica de emergencia, centro de control de motores, sistemas de bombeo de agua potable, sistema de cárcamo, sistema de tierras y pararrayos lo prestó la empresa SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V., y significó un gasto de 10.3 miles de pesos.

El servicio de mantenimiento preventivo y correctivo al sistema hidroneumático también fue prestado por la empresa SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V. Éste costó 1.9 miles de pesos.

Personal adscrito a la DACPyS realizó 13 visitas a las sedes distritales para efectuar labores de mantenimiento a sus inmuebles, de la manera siguiente: distritos I, IV, VI, VIII, X, XVI, XXI, XXII, XXIX, XXXVII y XXXVIII, una visita por sede; XXXIX, dos asistencias por inmueble. Entre los trabajos de mantenimiento efectuados, se tienen la reparación de fugas de agua y el cambio de luminarias y accesorios eléctricos.

Para la atención de los requerimientos de bodegas electorales se realizaron visitas a las Direcciones Distritales III, V, VII y XL.

Por lo que se refiere al edificio central del Instituto, mediante la Ventanilla Única de Servicios Generales fueron atendidos cinco reportes de mantenimiento formulados por esta Secretaría Administrativa.

Sin mediar solicitud alguna en la Ventanilla Única de Servicios Generales, en las oficinas centrales del Instituto fueron sustituidas luminarias en diversas áreas; rehabilitado el drenaje de los sanitarios de hombres, ubicados en la planta baja; sustituidos los plafones y acrílicos de dicho sitio; armado una carpa en el patio principal de Casa Colorines para el evento realizado por la Dirección Distrital XXXIV; y renovados los contactos eléctricos del área de Comunicación Social.

Derivado de la inundación pluvial del 28 de mayo de 2017, se apoyaron los trabajos de desazolve de las coladeras situadas tanto en la Sala de Consejo General, el anexo y el Salón de Usos Múltiples, como en las azoteas del edificio principal.

Además, se continuó con la sustitución de focos fluorescentes por lámparas leds en las oficinas de los Consejeros Electorales y de la Presidencia del Consejo General. En las oficinas de las consejeras electorales Gabriela Williams Salazar y Olga González Martínez fueron pintados los plafones e instalado un *minisplit* en cada una de ellas. En el espacio de la Presidencia del Consejo General también fueron pintados los plafones del área común y repintado el pizarrón de su sala interna.

También se proporcionó apoyo para la realización de los siguientes eventos externos:

1. Grabación de la cápsula informativa con la Consejera Electoral Gabriela Williams Salazar e integrantes de la Red de Observación, jardín de Casa Colorines, 25 de mayo de 2017.
2. "Actividades inherentes a la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2018", jardín de Casa Colorines, 19 de mayo de 2017.
3. "Taller de capacitación para generar ambientes educativos democráticos a los prestadores de servicio social de las 40 Direcciones Distritales", Salón de Usos Múltiples, 29, 30 y 31 de mayo de 2017.

Por lo que respecta a los vehículos del Instituto, a lo largo de mayo de 2017 se efectuaron 81 préstamos. Vía electrónica, fue entregada la dotación mensual de gasolina, por un monto de 16.2 miles de pesos, a los directores ejecutivos, titulares de unidad y Secretario Ejecutivo; por otro de 95.4 miles de pesos, a las sedes distritales; y por uno más de 3.0 miles de pesos, al Consejero Presidente.

Durante el periodo que ocupa el presente informe se enviaron para verificación siete vehículos con calcomanía azul; y, para mantenimiento preventivo y correctivo, ocho unidades: dos de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), cinco de las direcciones distritales y una de esta Secretaría Administrativa.

4.2.3. Seguridad y protección civil

Fue recibido el servicio de seguridad de parte de la Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México (Policía Auxiliar) en los inmuebles del Instituto (oficinas centrales, direcciones distritales y Almacén de Tiáhuac).

De forma complementaria, a lo largo de mayo se dio seguimiento operativo y administrativo al personal de dicho cuerpo policiaco. Como parte de la verificación del servicio de vigilancia se revisaron los uniformes, la asistencia y el cumplimiento de consignas. También se formularon las bitácoras del servicio de vigilancia de la Policía Auxiliar.

Fueron supervisados los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de radiocomunicación de seguridad y del sistema de alerta sísmica en oficinas centrales y Almacén de Tláhuac; éstos funcionan correctamente.

El sistema de motobombas e hidrantes, y el de extintores y equipo de protección civil y seguridad en los inmuebles del Instituto y las sedes distritales funcionan adecuadamente. En el sistema de detección de incendio del Almacén de Tláhuac, se instaló el siguiente material: un detector fotoeléctrico 2-wire 12/24 VCD; un tubo conduit 1/2", pared delgada, con sus accesorios; y alambre de 2 conductores, calibre 18, con forro rojo.

En relación con el Sistema de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) para oficinas centrales, Almacén Tláhuac y direcciones distritales, el sistema Digital Videograbador Análogo marca HIKVISION opera de manera correcta; también el sistema del videograbador digital marca Epcam con 16 cámaras trabaja adecuadamente.

Durante mayo de 2017, personal de vigilancia prosiguió con el monitoreo nocturno aleatorio al CCTV de oficinas centrales, Almacén de Tláhuac y direcciones distritales. Dicho personal también llevó a cabo la vigilancia perimetral del edificio central del Instituto; registró la entrada y salida de bienes del Instituto; y realizó el control de accesos peatonales y vehiculares, que involucra la revisión de bolsos, malatas y cajuelas.

Mientras los vehículos del servicio de transporte de valores se encuentran al interior del Instituto, se toman las medidas preventivas correspondientes, tales como el cierre de una de las hojas de acceso, el reforzamiento de la vigilancia perimetral y el acordonamiento de área utilizada por el personal de la empresa de traslado de valores. Además, se supervisó el ingreso a las instalaciones del Instituto del personal de Correos de México. Que lleva a cabo la entrega-recepción de Claves de Opinión por internet.



En el periodo sobre el cual se reports fueron resguardados los eventos y reuniones efectuados por personal de las diferentes áreas del Instituto en el edificio principal, edificio anexo, Sala de Consejo General, Casa Colorines y Salón de Usos Múltiples. Asimismo, el 15 y 31 de mayo de 2017 fueron instrumentados dos dispositivos de seguridad para la celebración de las sesiones del Consejo General: Décima Sesión Extraordinaria y Tercera Sesión Ordinaria.

En recepción, se registraron y canalizaron 999 visitantes y 2,630 llamadas telefónicas externas. De manera complementaria, fueron atendidas 1,043 llamadas internas que guardan relación con los servicios de alimentación solicitados por las diferentes áreas del Instituto. En apoyo a las normas de racionalidad y austeridad personal de la Policía Auxiliar termina de apagar las luces de las áreas que quedan encendidas y suspende el servicio de elevadores.

Se sigue promoviendo la observancia de los *Lineamientos para el uso del espacio destinado para estacionamiento vehicular en oficinas centrales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, así como de los demás protocolos.

Fueron efectuados los arreglos logísticos correspondientes, a efecto de proporcionar lugares de estacionamiento a invitados por los diversos eventos celebrados en el Instituto durante el mes objeto del presente reporte.

Respecto al proceso de integración del Comité Interno de Protección Civil del Instituto, se elaboró la plantilla general de brigadistas designados.

Tanto en oficinas centrales como en las direcciones distritales y Almacén de Tiáhuac tuvo lugar el Simulacro Sectorial - Edificios Públicos del Gobierno de la Ciudad de México. En él fue activado el procedimiento de evacuación de sismo. Asimismo, en cumplimiento de la actividad 16 4 107 del Calendario Anual de Actividades para Órganos Desconcentrados 2017, el 9 de mayo se realizaron en tiempo y forma los simulacros relativos a sismos.

En atención al oficio núm. IEDF-DDI/135/2017 del 11 de mayo del presente, se realizó una visita al Distrito I, Delegación Gustavo A. Madero, con la finalidad de colocar nuevas señalizaciones de protección civil. Por otra parte, se acudió al Almacén de Tiáhuac para revisar los señalamientos existentes. Como resultado de la inspección fueron colocadas algunas indicaciones complementarias.

El 29 de mayo, personal de la Secretaría Administrativa atendió la emergencia de inundación causada por la tromba registrada la tarde de ese día. En un principio, se trató de contener el aluvión utilizando todos los recursos en ese momento disponibles. Las primeras acciones consistieron en la protección y salvaguarda de los bienes del Instituto (bienes muebles, materiales de trabajo, consumibles, archivos y equipos de cómputo), el resguardo de las instalaciones y el combate a encharcamientos y embalses de agua. Sin embargo, los primeros intentos efectuados por personal de la Secretaría Administrativa se vieron rebasados por la cantidad de agua pluvial.

Las siguientes acciones fueron de apoyo a los trabajos de la Secretaría de Protección Civil de la Ciudad de México y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACMEX CDMX). La segunda instancia se concentró en la extracción del agua acumulada en la Sala de Sesiones del Consejo General y las instalaciones situadas en el sótano (estacionamiento, sala de fotocopiado, archivo y consultorio). Por su parte, la Secretaría de Protección Civil coordinó los trabajos de apoyo a las labores del SACMEX CDMX: cortes de energía en zonas afectadas y de riesgo, conexión de bombas, ubicación de registros de agua e instrumentación de acciones preventivas. El 30 de mayo, se continuó con el desazolve de los drenajes pluviales.

En relación con el curso "Concientización para un mejor trato hacia las personas con discapacidad", promovido por el Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad (INDEPEDI), personal de la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE), de esta Secretaría Administrativa y del propio ente citado realizó un recorrido por las oficinas centrales del Instituto. En la inspección se determinaron algunos ajustes que requieren las instalaciones para incrementar y mejorar el acceso de la personas con discapacidad.

5. UNIDAD TÉCNICA DEL CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO

5.1. SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL

El apartado trata de las actividades efectuadas durante mayo de 2017, en torno del Programa Institucional de Gestión del Servicio Profesional Electoral 2017. Adicionalmente, en este informe se refieren las acciones de apoyo a los trabajos de la Comisión Provisional para el Seguimiento del Servicio Profesional Electoral Nacional, y al proceso de certificación para la incorporación de

los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional.

5.1.1. Reclutamiento y Selección del Servicio Profesional Electoral 2016

El pasado 30 de octubre de 2015, el Consejo General del Instituto Nacional Electoral aprobó el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, el cual fue publicado el 15 de enero de 2016 en el *Diario Oficial de la Federación*. En su artículo Décimo Tercero Transitorio se establece que los procedimientos de ocupación de vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional en los Organismos Públicos Locales Electorales (OPLE) entrarán en vigor una vez terminados los trabajos de incorporación derivados de lo establecido en el artículo Sexto Transitorio de la Reforma Constitucional en materia Político-Electoral de 2014, en los términos que establezca el Instituto Nacional Electoral (INE).

Mientras tanto, los cargos y puestos de los OPLE podrán ser ocupados de manera temporal, provisional o eventual por el personal que para tales efectos se contrate, de conformidad con las disposiciones específicas, sin que la ocupación de dichas plazas pueda adquirir carácter definitivo o permanente.

Asimismo, el 6 de abril, por medio de la circular núm. INE/DESPEN/008/2017, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional señaló que todos los procedimientos previstos en el artículo 498 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* entrarán en vigor una vez agotados los trabajos del Concurso Público Abierto. Mientras tanto, los cargos y puestos del Servicio Profesional Electoral de los OPLE podrán ser ocupados de manera temporal, provisional o eventual por el personal que para tales efectos se contrate, conforme al artículo Décimo Tercero Transitorio del citado estatuto.

Por lo anterior, los procesos de incorporación al Servicio Profesional Electoral de los OPLE se encuentran suspendidos hasta que el INE establezca su inicio, en los términos del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*.

Con base en lo anterior, y con el fin de atender las necesidades institucionales de nuestro órgano autónomo, las plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral se han ocupado por medio de los mecanismos extraordinarios considerados en el artículo 29 *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*; es decir, por encargaduría de despacho, reasignación y comisión.

Al 31 de mayo del presente año, el número de plazas vacantes en el Servicio Profesional Electoral era de 42. La tabla siguiente muestra la adscripción de dichas vacantes.

Tabla 18
Situación de las Plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional
en el Instituto Electoral del Distrito Federal a mayo de 2017

| Situación | Órganos descentrados | Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica |
|--|----------------------|---|--|---|---|
| Ocupadas por personal del Servicio Profesional Electoral | 169 | 4 | 13 | 4 | 7 |
| Vacantes (ocupadas por personal de la Rama administrativa) | 0 | 4 | 0 | 0 | 2 |
| Vacantes | 31 | 8 | 5 | 3 | 3 |
| Total | 200 | 8 | 18 | 7 | 12 |

En virtud del acuerdo núm. ACU-042-16, del Consejo General de este Instituto, por el que se aprobaron modificaciones a la estructura orgánica funcional del IEDF, en acatamiento a lo preuisto en el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, se consideraron susceptibles de incorporarse al Servicio Profesional Electoral 10 plazas de la Rama administrativa.

Toda vez que las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional no se ocuparán en definitiva sino hasta concluido el proceso de incorporación a éste, se consideran vacantes. La siguiente tabla muestra los cargos vacantes del Servicio Profesional Electoral.

Tabla 19
Puestos vacantes del Servicio Profesional Electoral Nacional
en el Instituto, al 31 de mayo de 2017

| Puesto anterior | Puesto basado en la nueva estructura | Vacantes | Área |
|--|--|-----------|--|
| Coordinador Distrital | Titular de Órgano Desconcentrado | 5 | |
| Director de Capacitación Electoral, Educación Cívica y Geografía Electoral | Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana | 4 | Órganos Desconcentrados |
| Secretario Técnico Jurídico | Secretario de Órgano Desconcentrado | 4 | |
| Lider de Proyecto | Técnico de Órgano Desconcentrado | 10 | |
| Jefe de Departamento de Fortalecimiento a las Asociaciones Políticas | Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I | 1 | |
| Jefe de Departamento de Registro de Asociaciones Políticas | Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II | 1 | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas |
| Jefe de Departamento de Radiodifusión | Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos III | 1 | |
| Subdirector de Pedagogía y Didáctica | Jefa de Unidad de Educación Cívica II | 1 | |
| Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa | Jefe de Departamento de Educación Cívica II | 1 | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica |
| Jefe de Departamento de Seguimiento y Evaluación Operativa | Jefe de Departamento de Educación Cívica IV | 1 | |
| Subdirector de Organización Electoral | Jefe de Unidad de Organización Electoral I | 1 | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| Lider de Proyecto | Técnico de Organización Electoral | 4 | |
| Subtotal | | 42 | |

Conviene anotar que de las 197 personas de carrera que se encuentran ocupando una plaza del Servicio Profesional Electoral Nacional, 173 acreditaron el proceso de certificación convocado por el Instituto Nacional Electoral.

5.1.2. Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral

Los mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacantes del Servicio Profesional Electoral consisten en la encargaduría de despacho, la comisión, la ocupación temporal y la readscripción. Las cuatro figuras están previstas en el artículo 29 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, tienen como finalidad atender de forma transitoria las actividades y tareas propias de las plazas vacantes.

Durante mayo, en virtud de la incorporación de 173 miembros del Servicio Profesional Electoral del Instituto al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como de la expedición de los nombramientos y oficios de adscripción correspondientes, mediante el acuerdo núm. JA056-17 del 15 de mayo de 2017 la Junta Administrativa determinó la conclusión anticipada de 26 encargadurías de despacho, 44 readscripciones y 1 comisión.

Una vez expedidos los nombramientos respectivos y en virtud de la circular núm. INE/DESPEN/008/2017, las plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional en los OPLE podrán ser ocupadas de manera temporal, provisional o eventual por el personal que para tales efectos se contrate. De esta forma, en mayo se aprobaron cinco encargadurías de despacho (anexo 9).

5.1.3. Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral 2016

El 31 de octubre la Junta, mediante el acuerdo núm. JA131-16, aprobó los *Criterios para la Acreditación, así como las actividades de capacitación del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016, con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa que ofrece el Instituto Electoral del Distrito Federal*. De esta manera, las actividades formativas ofrecidas por la UTCyD atañen al personal de ambas ramas. Los detalles del Programa Institucional de Capacitación y Actualización de la Rama Administrativa 2016 están descritos en el apartado destinado a los programas institucionales para el personal de la Rama administrativa.

5.1.4. Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017

Modelo de equivalencias

El *Modelo de equivalencias sobre el grado de avance del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la certificación* fue aprobado mediante el acuerdo núm. INE/JGE43/2017. El Modelo de equivalencias considera tres opciones, no excluyentes entre sí, para reconocer el grado de avance del Programa de formación: Reconocimiento de experiencia electoral; Reconocimiento de formación electoral; y Revalidación de contenidos mediante examen.

A fin de comenzar a operar el *Modelo de equivalencias sobre el grado de avance del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la certificación*, mediante el oficio núm. INE/DESPEN/1063/2017 del 9 de mayo de 2017, la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional (DESPEN) solicitó al Instituto realizar las siguientes actividades:

1. Dar a conocer dicho modelo a los miembros del Servicio Profesional Electoral, de tal forma que estuvieran en posibilidades de seleccionar la opción u opciones más adecuadas a su trayectoria formativa, así como de solicitar el reconocimiento de avance en el Programa de Formación y Desarrollo del Servicio Profesional Electoral Nacional 2017.
2. Enviar la cédula de solicitud de reconocimiento de avance en dicho programa de formación; los formatos E-1, E-2 y E-3; así como la constancia en donde se especifican los años ininterrumpidos como funcionario del Servicio Profesional Electoral en el OPLE y el número de procesos electorales en los que ha participado.

La fecha límite para cumplir ambas acciones fue el 22 de mayo. Así, del 17 al 19 del mismo mes, el Secretario Ejecutivo, acompañado de la titular de la UTCyD, convocó a cinco reuniones en las que expuso los detalles del citado modelo de equivalencias. Al término de cada reunión, con el equipo de la UTCyD, los funcionarios asistentes tuvieron oportunidad de revisar, personal e individualmente, su propio expediente, cuyo contenido documentaba su trayectoria formativa.

A estas reuniones asistieron 166 de los 170 funcionarios para quienes aplicaba el Modelo de equivalencias. El 22 de mayo, por medio del oficio núm. IEDF/UTCDF/0391/2017, la titular de la UTCFyD envió a la DESPEN los 170 archivos electrónicos y expedientes en papel solicitados.

En total, 169 de los 170 funcionarias y funcionarios suscribieron alguna de las opciones del Modelo de equivalencias. Sólo uno de ellos firmó bajo protesta. La aplicación final del *Modelo de equivalencias sobre el grado de avance del Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos de los OPLE que hayan ingresado al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la certificación* quedó referida en el acuerdo núm. INE/JGE102/2017, del Instituto Nacional Electoral, aprobado el 30 de mayo, por el que se aprueba el reconocimiento del grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral a los Servidores Públicos del OPLE que ingresaron al Servicio a través de la certificación.

Inducción

Previo al inicio del período académico, mediante el oficio núm. INE/JLE-CM/03268/2017 el Vocal de la Junta Local Ejecutiva de la Ciudad de México convocó a los funcionarios del Servicio Profesional Electoral Nacional a dos reuniones de trabajo para los días 26 y 29 de mayo. Lo anterior, a fin de iniciar el proceso de inducción al cargo.

Además de las charlas relativas al proceso de inducción al cargo, la segunda quincena de mayo fue impartido un curso en línea. Durante la primera quincena de junio responderán una encuesta de satisfacción en la que calificarán el desempeño del personal de INE en las reuniones de trabajo.

5.1.5. Actividades de apoyo para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional

Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional

La UTCFyD apoyó a la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional (Comisión Provisional de Seguimiento), a efecto de que el 9 y 29 de mayo de 2017 celebrase tanto su Sexta Sesión Extraordinaria como su Novena Sesión Ordinaria.

En la primera de estas sesiones se sometió a aprobación el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación de las y los Servidores Públicos que acreditaron el Proceso de Certificación del Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la designación temporal de las y los funcionarios que no aprobaron dicho proceso y que ocupan plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional. Posteriormente, mediante el acuerdo núm. ACU-028-17 del 15 de mayo de 2017, dicho documento fue aprobado por el Consejo General del Instituto, de conformidad con lo establecido en el resolutive quinto del acuerdo núm. INE/JGE73/2017 de la Junta General Ejecutiva del INE.

En la segunda sesión referida fueron presentados los siguientes informes: 1) de Seguimiento de Acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional; 2) de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente a mayo de 2017; y 3) de la aplicación del Modelo de equivalencias sobre el grado de avance en el Programa de Formación y Desarrollo Profesional Electoral de los servidores públicos del IEDF que ingresan al Servicio Profesional Electoral Nacional a través de la certificación.

Resultados de la certificación

El 28 de abril de 2017, mediante el acuerdo núm. INE/JGE73/2017, la Junta General Ejecutiva aprobó la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de 170 personas que acreditaron el proceso de certificación.

El 17 de mayo de 2017, mediante el oficio núm. INE/DESPEN/1125/2017, el INE notificó a este Instituto los resultados finales del proceso de certificación. Ese mismo día, con fundamento en lo dispuesto en el numeral II de la Segunda Fase del Proceso de Certificación, inciso f), numeral 4, e inciso g), numeral 1, de la Convocatoria, los resultados también fueron publicados en la página de Internet del INE. El Instituto hizo lo propio poniéndolos a disposición de los interesados en el *Campus virtual* de la UTCyD y avisando de ello mediante el boletín "El Centro te informa".

De la misma forma, de acuerdo con la Convocatoria, Segunda Fase del Proceso de Certificación, inciso g), numeral 4, así como con el artículo 528 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, el 15 de mayo del año en curso el Secretario Ejecutivo expidió los nombramientos y oficios de adscripción a los

funcionarios designados con base en la lista de resultados finales del INE. Estos documentos fueron entregados a los funcionarios entre el 17 y 19 de mayo.

Respecto de los funcionarios que no acreditaron el proceso de certificación, el Consejo General aprobó la designación temporal de 24 personas que ocupan plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional. Ésta tendría lugar del 16 de mayo de 2017 y hasta el momento de la designación de ganadores del concurso público abierto, en los términos del artículo 32 de las *Bases para la Incorporación de los Servidores Públicos de los Organismos Públicos Locales Electorales al Servicio Profesional Electoral Nacional*.

Resultados del proceso de incorporación

El 28 de abril de 2017, mediante el acuerdo núm. INE/JGE74/2017, la Junta General Ejecutiva del INE aprobó la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional de tres funcionarios que acreditaron el concurso público interno.

El 9 de mayo de 2017, durante la celebración de la Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión Provisional de Seguimiento, fue ratificado el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se aprueba la designación los Servidores Públicos que acreditaron el Concurso Público Interno para la incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional, así como la designación temporal de las y los funcionarios que no aprobaron o fueron descartados de dicho proceso, y que ocupan plazas pertenecientes al Servicio Profesional Electoral Nacional. En un segundo momento, por medio del acuerdo núm. ACU-29-17 del 15 de mayo de 2017, el citado documento fue aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral, de conformidad con lo establecido en el resolutive quinto del acuerdo núm. INE/JGE74/2017 de la Junta General Ejecutiva del INE.

Por lo anterior, de conformidad con el resolutive Séptimo del Acuerdo núm. INE/JGE74/2017, el Secretario Ejecutivo expidió los nombramientos y oficios de adscripción a los tres funcionarios que acreditaron dicho proceso, así como la designación temporal de seis personas, servidoras públicas, que no lo acreditaron o que fueron descartadas del mismo.

En el caso del funcionario Oscar Mauricio Valadez Martín, su incorporación al Servicio Profesional Electoral Nacional se aprobó sin perjuicio de la investigación que sobre sus antecedentes de militancia partidista realiza el INE.

Boletín informativo: El Centro te informa

Creado para la difusión de los acuerdos de la Comisión Provisional para la Incorporación de los Servidores Públicos del Servicio Profesional Electoral del Instituto al Servicio Profesional Electoral Nacional y, a partir de septiembre de 2016, para la divulgación de los acuerdos de la Comisión Provisional de Seguimiento y de los asuntos relativos a la integración del Servicio Profesional Electoral Nacional, el boletín "El Centro te informa" se distribuye vía correo electrónico y se publica en el *Campus virtual* de la UTCyD.

En mayo, mediante este instrumento la UTCyD comunicó los siguientes asuntos:

1. Información relacionada con los acuerdos aprobados por la Junta General Ejecutiva del INE, acerca de las personas que acreditaron el proceso de certificación. Boletín núm. 45, Proceso de certificación rumbo al Servicio Profesional electoral Nacional, 3 de mayo de 2017.
2. Resultados finales del proceso de certificación. Boletín núm. 46, Proceso de certificación rumbo al Servicio Profesional Electoral Nacional, 19 de mayo de 2017.
3. Divulgación de rúbricas para la Evaluación del desempeño 2017 y explicación breve de su importancia. Boletín núm. 47, Evaluación del desempeño para el personal de la Rama administrativa 2017.
4. Nueva divulgación de rúbricas para la Evaluación del desempeño 2017, y recordatorio del período a examinar. Boletín núm. 48, Evaluación del desempeño para el personal de la Rama administrativa 2017.

5.2. PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA

El apartado trata de las actividades instrumentadas durante mayo de 2017 en el marco del Programa Institucional de Gestión de Personal de la Rama administrativa. Entre otros aspectos, el concepto de gestión también comprende lo relativo a las acciones efectuadas en torno a la evaluación del desempeño para el personal de la Rama administrativa, y los programas de capacitación 2016 y 2017.

5.2.1. Plazas vacantes

De conformidad con el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa*, los mecanismos para la ocupación de plazas de la Rama administrativa en los OPLE se regirán por las disposiciones que emitan dichos organismos, en función de su capacidad, recursos y disponibilidad presupuestal.

En cuanto a la capacitación de este personal, el *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* establece que serán los OPLE quienes definan y formulen los programas correspondientes.

De este modo, de conformidad con lo dispuesto en el *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, publicado en la *Gaceta Oficial del Distrito Federal* del 15 de febrero del año en curso, el personal administrativo cuenta con dos programas institucionales que tienden a promover su desarrollo laboral. El primero está orientado a proveer mecanismos de ingreso dentro de la estructura ocupacional de la Rama administrativa; el segundo, a promover su capacitación y la actualización de conocimientos.

Al 31 de mayo de 2017, el número de plazas vacantes de la Rama administrativa ascendió a 14. Éstas se distribuyen de la forma siguiente: 11 vacantes que se ocupan por concurso y 3 plazas de libre designación.

A continuación se presentan las plazas vacantes sujetas a concurso:

Tabla 20
Plazas vacantes de la Rama administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal sujetas a concurso al 31 de mayo de 2017

| Puesto | Área | Plazas |
|---|--|--------|
| Subdirección de Implementación | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 1 |
| Jefe de Departamento de Implementación de Políticas | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 1 |
| Jefe de Departamento de Administración de Personal | Secretaría Administrativa | 1 |
| Jefe de Departamento de Autenticación Electoral | Secretaría Ejecutiva | 1 |
| Jefe de Departamento del Centro de Documentación | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados | 1 |

Continúa...

... Continuación

| Puesto | Área | Plazas |
|---|--|-----------|
| Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados | 1 |
| Auxiliar de Servicios | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados | 2 |
| Subdirector de Seguridad, Redes y Cómputo | Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 1 |
| Anelista | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 1 |
| Analista | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 1 |
| Total | | 11 |

En la siguiente tabla se muestra la distribución entre plazas ocupadas y vacantes de la Rama administrativa sujetas a concurso.

Tabla 21
Distribución de plazas vacantes de la Rama administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal sujetas a concurso al 31 de mayo de 2017
(Plazas y por cientos)

| Área | Plazas ocupadas | Plazas vacantes | Ocupación (%) | Total de plazas |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Secretaría Ejecutiva | 22 | 1 | 95.7 | 23 |
| Secretaría Administrativa | 64 | 1 | 98.5 | 65 |
| Contraloría General | 26 | 0 | 100.0 | 26 |
| Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 8 | 0 | 100.0 | 8 |
| Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | 16 | 0 | 100.0 | 16 |
| Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 14 | 0 | 100.0 | 14 |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | 23 | 0 | 100.0 | 23 |
| Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 17 | 0 | 100.0 | 17 |

Continúa...

A

... Continuación

| Área | Plazas ocupadas | Plazas vacantes | Ocupación (%) | Total de plazas |
|--|-----------------|-----------------|---------------|-----------------|
| Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | 20 | 0 | 100.0 | 20 |
| Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 22 | 1 | 95.7 | 23 |
| Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 22 | 4 | 84.6 | 26 |
| Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 27 | 1 | 96.4 | 28 |
| Unidad Técnica del Centro de Formación Desarrollo | 17 | 1 | 94.2 | 17 |
| Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 11 | 2 | 84.6 | 13 |
| Total: | 312 | 11 | | 321 |

5.2.2. Mecanismos extraordinarios para la ocupación de plazas vacante de la Rama administrativa

En mayo de 2017, con el acuerdo núm. JA053-17 se tramitó la encargaduría de despacho de Mario Reyes Santos como Jefe de Departamento de Seguimiento de Acuerdos, adscrito a la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados (UTALAOD). Previo a la aprobación de esta encargaduría, de manera anticipada concluyó la del mismo funcionario como Jefe de Departamento del Centro de Documentación, perteneciente a la misma unidad técnica.

De forma complementaria, continuaban vigentes los encargos de despacho de analista adscrito a la UTCFyD, para Erick Alejandro Romero Gutiérrez; de Jefa de Departamento de Control y Registro adscrita a la UTCFyD, para Rosa Isela Soriano Naranjo; de Jefa de Departamento de Radiodifusión adscrita a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas (DEAP), para Wendy López Hernández; y de analista adscrita a la Secretaría Ejecutiva, para Livia Liney Quiroa Sánchez (anexo 10).

Por otra parte, en virtud de la actualización del *Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama administrativa*, clave IEDF/PR/UTCyD/3/2016, a lo largo de mayo fueron formulados cuatro dictámenes para la ocupación temporal de igual número de plazas de la Rama administrativa. El 30 de mayo la Junta aprobó dichos dictámenes con el acuerdo núm. JA060-17, durante la celebración de su Quinta Sesión Ordinaria (anexo 9).

5.2.3. Evaluación del desempeño para el personal de la Rama administrativa

A principios del mes objeto del presente informe fueron realizados los ajustes pertinentes a las rúbricas, instrumentos que entre el 12 y 16 de junio permitirán a cada evaluador ejecutar la evaluación del personal a su cargo. Con los cambios se buscó dotar de mayor precisión a los criterios con los que se valorará el desempeño del personal de la Rama administrativa. Dichos ajustes se difundieron vía el *Campus virtual*, debido a que la herramienta misma se encuentra alojada en esa plataforma.

Como parte del seguimiento a cada una de las fases y momentos aplicables de la evaluación del desempeño, se enviaron recordatorios al personal del Instituto mediante correo electrónico.

Con el oficio núm. IEDF/UTCyD/383/2017 del 19 de mayo de 2017, dirigido a los titulares de área y directores ejecutivos, se invitó al personal que sería evaluado en el segundo momento de la evaluación a la capacitación correspondiente, a efecto de que advirtieran la forma en que se llevaría a cabo su evaluación. A la capacitación asistieron las personas que ingresaron al Instituto en marzo. A grandes rasgos se explicó el papel del evaluador, del evaluado, las fechas relevantes en las cuales debían poner especial atención, así como la forma de ingresar al *Campus virtual* para capturar sus compromisos.

La atención a diversos funcionarios para que accediesen al *Campus virtual*, y generasen sus nombres de usuario y contraseñas fue de forma individual y telefónica. A su vez, se resolvieron dudas relacionadas con la aplicación de las rúbricas, fechas de ingreso al *Campus virtual*, características que debían cumplir tanto el entregable elegido como los documentos elaborados. De acuerdo con la rúbrica correspondiente, se revisó cada caso y se orientó acerca de la mejor forma de elaborar el entregable.

5.2.4. Capacitación y Actualización del Personal de la Rama administrativa

Capacitación 2016 (calendario extraordinario)

A propuesta de la UTCFyD, la Junta aprobó el *Calendario extraordinario para la capacitación y actualización del personal de la Rama administrativa, con aplicación ampliada al personal del Servicio Profesional Electoral como actividad formativa 2016* (acuerdo núm. JA037-17). En el citado calendario se previó la impartición, del 27 de marzo al 7 de abril, de los cursos *Introducción a los derechos humanos, Excel, Word y Outlook*; también se consideró para que del 17 de abril al 19 de mayo se verificase la segunda oportunidad de acreditar el curso *Redes sociales en instituciones públicas*.

Los cursos del primer período estuvieron dirigidos a 28 funcionarios, tanto del Servicio Profesional Electoral como de la Rama administrativa, que justificaron su falta al programa regular de capacitación con base en algunas de las causales relacionadas en el numeral 18 de los criterios de acreditación: período vacacional, incidencia médica y cargas de trabajo (JA131-16). La segunda oportunidad de aprobación se abrió para cuatro funcionarios del Servicio Profesional Electoral.

Con el acuerdo núm. JA058-17 la Junta aprobó el Dictamen de la UTCFyD, mediante el cual se emiten las calificaciones correspondientes al calendario extraordinario mencionado. Las calificaciones ahí aprobadas se notificaron a las y los funcionarios por medio del oficio núm. IEDF/UTCFD/0382/2017. Todas las personas participantes acreditaron los cursos correspondientes.

Capacitación 2017

Programa de inducción. Los artículos 580 y 725 del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa* señalan que los OPLE inducirán al cargo o puesto a quien acceda a una plaza del Servicio Profesional Electoral o de la Rama administrativa. La labor de inducción deberá facilitar la adaptación del nuevo integrante al puesto por ocupar y ayudar a asimilar con mayor rapidez el marco normativo y organizacional que regula a los OPLE y al INE.

Asimismo, los artículos 23, fracción X; 122; 123; 124; 125; y 187 del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal* prevén las labores de inducción al personal de la Rama administrativa y al personal eventual.

Para atender ese mandato, la UTCFyD trabajó en la concepción del programa de inducción, el cual no sólo estará dirigido al personal que ingrese al Servicio Profesional Electoral Nacional o a la Rama administrativa, sino también al personal eventual.

En cuanto al personal de estructura, el programa de inducción comenzó a operar en mayo. Con el oficio núm. IEDF/UTCDFD/336/2017 se notificó a 21 funcionarios de la Rama administrativa su participación en el programa para el período 17 de mayo - 7 de junio; y mediante el oficio núm. IEDF/UTCDFD/403/2017, se avisó a cinco funcionarios más de su asistencia para el lapso 29 de mayo - 19 de junio.

Por lo que se refiere al curso en línea para las y los funcionarias(os) públicas(os) que fungirán como tutoras(es) durante la implementación del tercer momento del programa, correspondiente al acompañamiento en el cargo y puesto, se informa que se concluyó su desarrollo y se espera que empiece a operar en junio.

Para cumplir lo anterior, se solicitó a los titulares de las unidades técnicas y las direcciones ejecutivas designar a la persona que pudiera desempeñarse como tutor o tutora del personal que, de acuerdo con la normativa, tiene la obligación de participar en el programa en comento. Se espera llevar a cabo en junio una reunión para presentar el programa. Lo anterior, a fin de que dicho personal valore la importancia del tutor en la etapa de acompañamiento.

Módulo de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos. Como se había informado en meses anteriores, la UTCFyD y la UTVOE trabajan en torno al diseño de un curso en materia de perspectiva de género y enfoque de derechos humanos: "Aliados por la igualdad". En mayo, los avances logrados consistieron, por un lado, en la recepción de información sustantiva para su integración, tratamiento y adaptación al *Campus virtual*; por otro, en la entrega a la UTVOE, para su validación, del citado módulo.

En junio, la UTCFyD se abocará a la adaptación completa del curso en el *Campus virtual*, una vez que sea validado por la UTVOE.

Módulo sobre la Constitución Política de la Ciudad de México. Durante este periodo, el desarrollo del curso "¿Y qué tiene de particular la Constitución de la Ciudad de México?" ha registrado avances sustanciales. Entre ellos se encuentra la grabación de la especialista autora del curso. El curso contará con una conferencia segmentada en cápsulas, a fin de propiciar que sea un recurso interactivo, tal como se dio a conocer en el informe de abril.

Para hacer posible lo anterior, se acordó con la especialista el contenido del guion para la grabación del video. Según los temas, la conferencia se grabó en dos locaciones. La grabación estuvo a cargo de la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD). La edición, en cambio, fue realizada por la UTCFyD. Se espera que a mediados de junio quede concluida.

De forma simultánea se trabajó tanto en la identidad del curso como en la cortinilla de entrada. Al cierre de este informe, la UTCFyD contaba con los contenidos que habrán de nutrir la segunda sección del curso virtual, cuyo despliegue se hará con énfasis en el tema electoral, propósito principal del curso. Se espera que a más tardar en el siguiente mes concluya la confección instruccional para su adaptación al *Campus virtual*.

Conclusión del documento Diagnóstico de Necesidades de Capacitación. En mayo, la UTCFyD concluyó la referida pieza documental. A partir de ella habrán de tomarse decisiones respecto de la configuración de la trama curricular en los niveles inicial, especializado y ciclo lateral. Dichos andamios fueron propuestos en el *Modelo pedagógico de la capacitación de la Rama administrativa*, recientemente aprobado.

El principal insumo para la elaboración del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación fue la detección de necesidades de capacitación estructurada a partir de tres rubros: desempeño, conocimientos genéricos y conocimientos específicos.

Si bien el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación apeló al análisis de los resultados arrojados por los cuestionarios, en forma complementaria tomó en cuenta aquellos documentos que se relacionaban con las necesidades de capacitación en un sentido amplio.

Una vez compilada la información para cada segmento de los cuestionarios y los documentos complementarios, se observó que es necesario hacer explícitas propuestas formativas sobre la gestión del propio trabajo y del equipo a cargo. En lo que toca a la elección de conocimientos específicos para desempeñar mejor las funciones, tres grandes áreas cobraron especial

importancia: lo asociado a derechos humanos y políticas en materia de género; aquello relacionado con la gestión, el desarrollo organizacional y el liderazgo; y el diseño de cursos y materiales, así como el establecimiento de las habilidades requeridas para la impartición.

Entre las respuestas a preguntas abiertas destacan las de desarrollo humano y habilidades directivas, lo que coincide de algún modo con los aspectos de gerencia y gestión, herramientas tecnológicas y marco normativo. Entre las habilidades adicionales, llama la atención cómo el personal elige aquellas que forman parte de sus funciones sustantivas: sistema de gestión, redacción, estadística, geografía electoral y planeación.

El detalle del análisis, por cada segmento de los cuestionarios, quedó vertido en el documento. Como parte de las conclusiones se incluyen los primeros esbozos de lo que será la trama curricular de la capacitación para el personal de la Rama administrativa, de acuerdo con los criterios establecidos en el modelo pedagógico. Según estos criterios, se habrá de listar lo referente a las competencias genéricas o nivel inicial; posteriormente, lo que engloba las competencias técnicas o el nivel especializado y, por último, o en forma adyacente, lo relativo al ciclo lateral.

En junio, el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación se presentará a la Junta Administrativa para su posterior publicación. De acuerdo con la instrucción de trabajo para el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación IEDF/IS/UTCFyD/01/2016, del Sistema de Gestión Electoral, este ejercicio habrá de repetirse cada tres años para asegurar la pertinencia y relevancia de la capacitación.

Aprobación de lineamientos en materia de capacitación. El 15 de mayo de 2017, mediante el acuerdo núm. JA054-17, la Junta aprobó diversos lineamientos de nueva creación, elaborados por la UTCFyD. Entre ellos, se encuentran los *Lineamientos que regulan la operación y funcionamiento de la Capacitación para el personal de la Rama Administrativa*.

La aprobación de este documento normativo obedece a lo establecido en el artículo Octavo Transitorio del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal*. En dicho artículo se señala que la Junta deberá aprobar lineamientos en materia de capacitación del personal de la Rama administrativa, dentro de los noventa días naturales posteriores a la entrada en vigor del referido reglamento.

El documento se formuló con base en la *Guía técnica para la elaboración de documentos internos del Instituto Electoral del Distrito Federal*, que a su vez forma parte del Sistema de Gestión Electoral.

5.2.5. Propuesta para el desarrollo de un sistema electrónico de gestión de los recursos humanos del Instituto

Durante este mes se llevó a cabo una serie de reuniones con el personal de la UTCFyD que utilizará y administrará el sistema. El propósito de las reuniones fue definir las necesidades y alcances de cada una de las interfaces que lo comprenderán. En una de las reuniones se presentó el prototipo de las secciones del sistema, las cuales se enlistan a continuación:

1. Registro de personal de la Rama Administrativa, Servicio Profesional, Eventuales
 - a) Movimientos de personal (altas, bajas, ascensos, movilidad)
 - b) Asignación de plazas (acuerdos)
 - c) Promociones e incentivos
 - d) Egresos - terminación laboral
 - e) Incapacidades y licencias
 - f) Titularidad en el servicio
2. Ficha curricular. Trayectoria curricular personal
3. Permisos
 - a) Solicitud y respuesta
4. Mecanismos de ingreso.
 - a) Solicitud por parte de titulares.
 - b) Captura y edición de vacantes, semáforo.
5. Sistema de inscripción y valoración documental
 - a) Convocatorias: mejora y adaptación

6. Capacitación

- a) Sistema de inscripción
- b) Módulo de planes de aprendizaje por competencias
- c) Módulo de elaboración de exámenes (etapa 1, reactivos; etapa 2, exámenes en línea)

7. Evaluación del desempeño

- a) Compromisos de desempeño o indicadores
- b) Evaluación

Con base en la información recabada en las reuniones, se enriquecerá la propuesta del sistema y se documentará su operación. Una vez concluido ese documento, se hará la presentación del proyecto a la Unidad Técnica de Sistemas Informáticos (UTSI).

5.3. PERMISOS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES ACADÉMICAS, CIENTÍFICAS Y DE INVESTIGACIÓN, Y LICENCIAS SIN GOCE DE SUELDO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 93 del *Reglamento en materia de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal*, el permiso es la autorización por escrito que se otorga al personal de estructura para ausentarse de su unidad administrativa, dentro de su horario laboral, con la finalidad de realizar actividades académicas, científicas y de investigación.

Durante el mes que se reporta se recibieron dos solicitudes de permiso para desarrollar actividades académicas, científicas y de investigación. La primera guarda relación con la asistencia a un congreso internacional; la segunda, con el curso Técnica Legislativa en el Instituto de Investigaciones Parlamentarias de la Asamblea Legislativa de la Ciudad de México. De esta manera, al 31 de mayo de 2017 se encontraban vigentes cinco permisos (anexo 11).

De conformidad con lo establecido en los artículos 21 y 24, fracción III, del *Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal*, al 31 de mayo de 2017 continúan vigentes las solicitudes de licencia de los CC. Miguel Ángel González Malvárez, Auxiliar de Servicios adscrito a la Secretaría Administrativa, y Félix Antonio Méndez Mejía, Jefe de Departamento de Control y Registro perteneciente a la UTCyD.

El primero, por un periodo de cuatro meses y medio (1o. de febrero al 15 de junio de 2017); el segundo por un espacio de cinco meses (16 de febrero al 15 de julio de 2017).

5.4. SELECCIÓN DE PERSONAL EVENTUAL 2017

Durante mayo, con base en el *Procedimiento para la selección, capacitación y valoración laboral del personal eventual*, clave IEDF/IPR/UTCFyD/6/2016, la UTCFyD continuó con la operación de las diferentes etapas de los cuatro concursos para seleccionar personal eventual.

Selección de capturistas de distrito que apoyarán en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El 8 de febrero de 2017, mediante el acuerdo núm. ACU-16-17, el Consejo General del Instituto aprobó la *Convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar personal Capturista de Distrito, que apoyará a los órganos desconcentrados en el seguimiento, capacitación y evaluación de los órganos de representación ciudadana, así como de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.*

Durante el mes objeto del presente informe, la UTCFyD apoyó a la Comisión Permanente de Participación Ciudadana en la elaboración de los siguientes documentos:

1. *Acuerdo de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana, por el que se modifica el Acuerdo CPC/024/2017, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el Juicio Electoral correspondiente al expediente TEDF-JEL-006/2017.*
2. *Acuerdo de la Comisión de Participación Ciudadana, por el que se aprueba la lista de reserva general para el cargo de Capturista de Distrito, que apoyará en el seguimiento, capacitación y evaluación de los Órganos de Representación Ciudadana, así como en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*

Selección de personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

El 31 de enero de 2017, mediante el acuerdo núm. ACU-11-17, el Consejo General del Instituto aprobó la *Convocatoria para participar en el concurso de oposición abierto para seleccionar*

personal Auxiliar Operativo "B", que apoyará a los órganos desconcentrados en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2018.

Durante el mes que se reporta, la UTCyD apoyó a la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geestadística en la elaboración de los siguientes documentos:

- 1. Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se aprueba la Lista de Reserva General para el cargo de Auxiliar Operativo "B", que apoyarán a los Órganos Desconcentrados del Instituto Electoral del Distrito Federal en la preparación y desarrollo de la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2018.*
- 2. Acuerdo de la Comisión Permanente de Organización y Geoestadística Electoral, por el que se modifica el Acuerdo COyGE/41/2017, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México, en el Juicio Electoral relativo al expediente TEDF-JEL-010/2017.*

Asimismo, se elaboraron informes relativos a tres medios de impugnación relacionados con los concursos.

GLOSARIO DE SIGLAS Y TÉRMINOS MÁS USUALES

Para efectos del Informe de Operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente a mayo de 2017, se entiende por:

| | |
|-------------------------------------|---|
| ASOFIS | Asociación Nacional de Organismos de Fiscalización Superior y Control Gubernamental |
| ASCM | Auditoría Superior de la Ciudad de México |
| CENEVAL | Centro Nacional de Evaluación para la Educación Superior, A.C. |
| CCTV | Circuito cerrado de televisión |
| Comisión Provisional de Seguimiento | Comisión Provisional de Seguimiento al Servicio Profesional Electoral Nacional |
| CONAC | Consejo Nacional de Armonización Contable |
| CONSAC-DF | Consejo de Armonización Contable del Distrito Federal |
| CTEMAABI | Comité Técnico Especial en materia de Adquisiciones y Arrendamiento de Bienes Inmuebles |
| COTECIAD | Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Distrito Federal |
| CRH | Coordinación de Recursos Humanos |
| DACPYS | Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios |
| DPyRF | Dirección de Planeación y Recursos Financieros |
| DEAP | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas |
| DEEC | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica |
| DEOEyG | Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística |
| DEPCyC | Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación |

| | |
|------------------|--|
| DESPEN | Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional |
| Harweb | Empresa Government Solutions México, S.A. de C.V. |
| FEPADE | Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales |
| FOVISSSTE | Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad Social y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| IVA | Impuesto al Valor Agregado |
| INFODF | Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México. |
| ISSSTE | Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado |
| INMUJERESCDMX | Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México |
| Instituto | Instituto Electoral del Distrito Federal |
| INE | Instituto Nacional Electoral |
| INDEPEDI | Instituto para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad |
| ITESM | Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Campus Ciudad de México |
| Junta | Junta Administrativa |
| OAIPyPDP | Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personal |
| OPLE | Organismos Públicos Locales Electorales |
| OEA | Organización de Estados Americanos |
| Policía Auxiliar | Policía Auxiliar de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal |
| PIPEL | Procedimiento Integral del Proceso Electoral |
| PIDA | Programa Institucional de Desarrollo Archivístico |

| | |
|----------|---|
| POA | Programa Operativo Anual |
| PNUD | Programa para las Naciones Unidas para el Desarrollo |
| PUEG | Programa Universitario de Estudios de Género |
| RCP | Reanimación cardio-pulmonar |
| RETAIPDF | Red de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal |
| RIE | Red Institucional Electoral |
| RO | Responsable Operativo |
| SAR | Sistema de Ahorro para el Retiro |
| SGC | Sistema de Gestión de Calidad |
| SIAD | Sistema Informático Integral de Administración del Instituto Electoral del Distrito Federal |
| STC | Sistema de Transporte Colectivo Metro |
| TAV | Tarjetón de Acceso Vehicular |
| TEDF | Tribunal Electoral del Distrito Federal |
| UTSI | Unidad Técnica de Servicios Informáticos |
| UTALAOB | Unidad Técnica de Archivo Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados |
| UTAJ | Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos |
| UTCfyD | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo |
| UTEF | Unidad Técnica Especializada de Fiscalización |
| UTCSyD | Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión |
| UTVOE | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos |
| UNAM | Universidad Nacional Autónoma de México |

ANEXOS

Anexo 1
Solicitudes de INFOMEX atendidas durante mayo de 2017

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|--|
| 3300000029517 | IEDF/SA/0862/2017 | <p>"El monto total anual que el IEDF pagó por el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de aire acondicionado por cada uno de los años siguientes: 2014, 2015 y 2016"</p> <p>"Muy buen día, por medio del presente solicito se proporcione un listado de los contratos con los que actualmente cuenta la dependencia Instituto Electoral del Distrito Federal, en materia de tecnología de información o derivados (arrendamiento, servicios integrales, servicios y cualquier otro relacionado con las tecnologías de la información), asimismo el listado debe incluir las fechas de vencimiento de los contratos y me sea proporcionado de manera electrónica a través de las páginas públicas de los contratos.</p> <p>"De igual forma pido me sea enviada el contacto actual (nombre completo, correo electrónico, número de teléfono y extensión de su oficina) de los directores y subdirectores de la misma dependencia, de las áreas de tecnologías de la información y recursos materiales y sistemas."</p> |
| 3300000029817 | IEDF/SA/0848/2a17 | <p>Con fundamento en las artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a:</p> <p>"1. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a cuántos vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, han sido robados desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017.</p> <p>"2. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos robadas desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017. Agregar la fecha en que cada uno fue robada.</p> <p>"3. Cuántos de estos vehículos, que fueron robados en este periodo, estaban asegurados contra robo.</p> <p>"4. Desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, en el caso de robos de vehículos oficiales, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra robo, desglosado por vehículo y por año.</p> <p>"5. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro contra robo, respecto a la petición 4.</p> <p>"6. Cuántos vehículos conformaron el parque vehicular de esta dependencia entre el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, desglosado por tipo de vehículo y modelo.</p> <p>"7. Cuántos vehículos adquirió esta dependencia entre el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, desglosado por año, modelo y costo de cada vehículo.</p> |
| 3300000030517 | IEDF/SA/1034/2017 | <p>"1. Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a cuántos vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, han sido robados desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017.</p> <p>"2. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos robadas desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017. Agregar la fecha en que cada uno fue robada.</p> <p>"3. Cuántos de estos vehículos, que fueron robados en este periodo, estaban asegurados contra robo.</p> <p>"4. Desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, en el caso de robos de vehículos oficiales, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra robo, desglosado por vehículo y por año.</p> <p>"5. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro contra robo, respecto a la petición 4.</p> <p>"6. Cuántos vehículos conformaron el parque vehicular de esta dependencia entre el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, desglosado por tipo de vehículo y modelo.</p> <p>"7. Cuántos vehículos adquirió esta dependencia entre el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, desglosado por año, modelo y costo de cada vehículo.</p> |

Continúa...

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|--|
| 3300000030517 | JEDF/SA/1034/2017 | <p>*8. Cuántos vehículos ha perdido esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017.</p> <p>*9. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos que perdió esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017. Agregar la fecha en qué cada sufrió el percance.</p> <p>*10. Cuántos de estos vehículos que perdió esta dependencia, por accidentes vehiculares, desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, estaban asegurados.</p> <p>*11. Desde el 1 de enero de 2017 al 4 de mayo de 2017, en el caso de los vehículos oficiales que sufrieron accidentes vehiculares, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra accidentes, desglosado por vehículo y por año.</p> <p>*12. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro, respecto a la petición 11.</p> <p>*13. Cuántos vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, fueron robados desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>*14. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos robados desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011. Agregar la fecha en qué cada uno fue robado.</p> <p>*15. Cuántos de estos vehículos, que fueron robados en este periodo, estaban asegurados contra robo.</p> <p>*16. Desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, en el caso de robos de vehículos oficiales, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra robo, desglosado por vehículo y por año.</p> <p>*17. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro contra robo, respecto a la petición 16.</p> <p>*18. Cuántos vehículos conformaban al parque vehicular de esta dependencia en a partir del 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosado por tipo de vehículo, modelo del vehículo y por año del periodo indicado previamente.</p> <p>*19. Cuántos vehículos adquirió esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosada por año y modelo del vehículo.</p> <p>*20. En relación a la petición 19, agregar la descripción de cada vehículo adquirido.</p> <p>*21. Cuántos vehículos perdió esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>*22. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos que perdió esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011. Agregar la fecha en qué cada sufrió el percance.</p> |

Continúa...

9

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|--|
| 3300000030517 | IEDF/SA/1034/2017 | <p>*23. Cuántos de estos vehículos que perdió esta dependencia, por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, estaban asegurados.</p> <p>*24. Desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, en el caso de los vehículos oficiales que sufrieron accidentes vehiculares, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra accidentes, desglosado por vehículo y por año</p> <p>*25. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro, respecto a la petición 24</p> <p>*26. Cuántos vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, fueron robados desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosado por año</p> <p>*27. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos robados desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005. Agregar la fecha en qué cada uno fue robado</p> <p>*28. Cuántos de estos vehículos, que fueron robados en este periodo, estaban asegurados contra robo.</p> <p>*29. Desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, en el caso de robos de vehículos oficiales, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra robo, desglosado por vehículo y por año</p> <p>*30. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro contra robo, respecto a la petición 29</p> <p>*31. Cuántos vehículos conformaron el parque vehicular de esta dependencia entre el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosado por tipo de vehículo, modelo del vehículo y por año del periodo indicado previamente</p> <p>*32. Cuántos vehículos adquirió esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosado por año en que fueron adquiridos y por modelo del vehículo</p> <p>*33. En relación a la petición 32, agregar la descripción de cada vehículo adquirido</p> <p>*34. Cuántos vehículos perdió esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosado por año en que ocurrió el hecho</p> <p>*35. Adjuntar el tipo de vehículo y el modelo de los vehículos que perdió esta dependencia por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005. Agregar la fecha en que cada uno sufrió el percance</p> <p>*36. Cuántos de estos vehículos que perdió esta dependencia, por accidentes vehiculares desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, estaban asegurados</p> <p>*37. Desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, en el caso de los vehículos oficiales que sufrieron accidentes vehiculares, cuánto recibió esta dependencia por el cobro de la póliza del seguro contra accidentes, desglosado por vehículo y por año</p> <p>*38. Cuál fue el destino de los recursos obtenidos por el cobro de la póliza del seguro, respecto a la petición 37.</p> |

Cerrada...

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|---|
| | | <p>"Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a:</p> <p>*1. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron robados desde el 1 de diciembre de 2012 al 4 de mayo de 2017, desglosar la cantidad de vehículos robados, la fecha y el modelo.</p> <p>*2. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron robados desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosar la cantidad por delegación en la que fueron robados, la fecha y el modelo.</p> <p>*3. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron robados desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosar la cantidad por delegación en la que fueron robados, la fecha y el modelo.</p> <p>*4. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron pérdida total por un choque desde el 1 de diciembre de 2012 al 4 de mayo de 2017, desglosar la cantidad de vehículos por delegación en la que sufrieron el percance, la fecha y el modelo.</p> <p>*5. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron pérdida total por un choque desde el 1 de diciembre de 2006 al 4 de mayo de 2011, desglosar la cantidad de vehículos por delegación en la que sufrieron el percance, la fecha y el modelo.</p> <p>*6. De los vehículos oficiales, que pertenecen a esta dependencia, que fueron robados desde el 1 de diciembre de 2000 al 4 de mayo de 2005, desglosar la cantidad de vehículos por delegación en la que sufrieron el percance, la fecha y el modelo."</p> |
| 3300000031017 | IEDF/SA/1035/2017 | |
| | | |
| 3300000031317 | IEDF/SA/0929/2017 | "Pido copia de mi contrato como trabajador del Instituto Electoral, del año en curso 2017." |
| | | |
| 3300000031217 | IEDF/SA/0930/2017 | "Pido copia de mi contrato como trabajador del IEDF." |
| | | |
| 3300000031717 | IEDF/SA/0930/2017 | "Necesito copia simple de mi contrato trabajador del IEDF, en el puesto de auxiliar operativo 'B' del Distrito XXXVII, comprendiendo de la fecha de 16 de abril de 2017 hasta el 15 de septiembre del mismo año en curso." |
| | | |
| 3300000031917 | IEDF/SA/0930/2017 | "Necesito copia simple de mi contrato trabajador del IEDF, en el puesto de auxiliar operativo 'G' del Distrito XXXVII, comprendiendo de la fecha de 16 de abril de 2017 hasta el 15 de septiembre del mismo año en curso." |
| | | |
| 3300000032917 | IEDF/SA/0951/2017 | "Sueldo de los trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal de la Delegación Gustavo A. Madero dividida por cada una de sus secciones de trabajo." |

Continúa...

9

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|---|
| 3300000033017 | IEDF/SA/0950/2017 | <p>"En referencia a la C. Tania Leticia Carvellido Vázquez, adscrita a la oficina del consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, se solicita la siguiente información:</p> <p>"1. Curriculum Vitae.</p> <p>"2. Fecha de ingreso a la institución.</p> <p>"3. Remuneración anual neta.</p> <p>"4. Registro de asistencia.</p> <p>"5. Viajes realizados y viáticos asignados.</p> <p>"6. Información contenida en su correo institucional que sea de carácter público.</p> <p>"7. Declaraciones: fiscal, patrimonial y, en su caso, de intereses."</p> |
| 3300000033317 | IEDF/SA/0975/2017 | <p>"Solicito en catálogo de claves o remos presupuestales de las dependencias que integran la estructura orgánica del Gobierno de la Ciudad de México, en particular el respectivo al Instituto Electoral del Distrito Federal."</p> <p>"1. ¿Cuántas personas están contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores en su dependencia y en general en el Gobierno la Ciudad de México?"</p> <p>"2. Solicito saber quién es el responsable (servidor público y dependencia) de autorizar los pagos a el personal que está contratado por honorarios, honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México.</p> <p>"3. Solicito conocer del año 2016 y 2017, la fecha en que se realizó el depósito por concepto de pago al personal contratado por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México, indicando asimismo el periodo al cual correspondió y de haber ocurrido un retraso en el pago al trabajador señalar el número de días de desfase.</p> <p>"4. En relación a la pregunta anterior, indicar cuántos y desde qué fecha se tienen pagos pendientes al personal que está contratado por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México y el motivo por el cual no se ha pagado y cuándo se tiene programado pagar.</p> <p>"5. ¿Qué se ha hecho o qué se está haciendo para garantizar el pago oportuno a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México?"</p> <p>"6. ¿Qué certidumbre puede ofrecer esta Administración a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México, para que no se vean interrumpidos los pagos cada cambio de jefe o de administración?"</p> <p>"7. ¿Se ha contemplado algún recurso o seguro económico que pueda ayudar a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México?"</p> |
| 3300000033417 | IEDF/SA/0996/2017 | <p>"En referencia a la C. Tania Leticia Carvellido Vázquez, adscrita a la oficina del consejero electoral Carlos Ángel González Martínez, se solicita la siguiente información:</p> <p>"1. Curriculum Vitae.</p> <p>"2. Fecha de ingreso a la institución.</p> <p>"3. Remuneración anual neta.</p> <p>"4. Registro de asistencia.</p> <p>"5. Viajes realizados y viáticos asignados.</p> <p>"6. Información contenida en su correo institucional que sea de carácter público.</p> <p>"7. Declaraciones: fiscal, patrimonial y, en su caso, de intereses."</p> |

Continúa ...

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|---|
| 3300000033517 | IEDF/SA/0996/2017 | <p>"1. ¿Cuántas personas están contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores en su dependencia y en general en el Gobierno la Ciudad de México?"</p> <p>"2. Solicito saber quién es el responsable (servidor público y dependencia) de autorizar los pagos a el personal que está contratado por honorarios, honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México.</p> <p>"3. Solicito conocer del año 2016 y 2017, la fecha en que se realizó el depósito por concepto de pago al personal contratado por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México, indicando asimismo el periodo al cual correspondió y de haber ocurrido un retraso en el pago al trabajador señalar el número de días de desfase.</p> <p>"4. En relación a la pregunta anterior, indicar cuántos y desde qué fecha se tienen pagos pendientes al personal que está contratado por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México y el motivo por el cual no se ha pagado y cuándo se tiene programado pagar.</p> <p>"5. ¿Qué se ha hecho o qué se está haciendo para garantizar el pago oportuno a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y de las dependencias del Gobierno la Ciudad de México?"</p> <p>"6. ¿Qué certidumbre puede ofrecer esta Administración a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México, para que no se vean interrumpidos los pagos cada cambio de año o de administración?"</p> <p>"7. ¿Se ha contemplado algún recurso o seguro económico que pueda ayudar a las personas contratadas por honorarios y/o honorarios asimilados a salarios de los trabajadores de su dependencia y del Gobierno la Ciudad de México?"</p> |
| 3300000034117 | IEDF/SA/0952/2017 | <p>"Cuál es el número total de personas que laboran en su institución, cuánto personal es jurídico, cuánto administrativo, cuánto personal as de apoyo, cuánto personal de limpieza, secretarías, etc."</p> |
| 3300000035217 | | <p>"Solicito las facturas que comprueben los gastos de representación del titular de la Contraloría."</p> |
| 3300000035317 | IEDF/SA/1037/2017 | <p>"Deseo saber el último grado de estudios del personal desde jefe de departamento hasta SECRETARIO EJECUTIVO, DE LA SECRETARIA EJECUTIVA así como del personal de la UNIDAD DE ARCHIVO LOGÍSTICA Y APOYO A LOS ÓRGANOS DECENTRALIZADOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL desde jefe de departamento hasta titular, así como documentación que lo acredite, en versión pública o documento que lo acredite fehacientemente, el tiempo de ocupar el cargo, y si esta ocupación es conforme a la normatividad de la institución, cómo se justifica esa ocupación."</p> |

Continúa...

9

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|---|
| 330000033717 | IEDF/SA/0996/2017 | <p>"Con fundamenta en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanas y la ley federal de transparencia y acceso a la Información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a:</p> <p>"De acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 128 sostiene lo siguiente:</p> <p>"El trabajador que durante seis meses continuos de trabajo efectivo, no incurra en falta de puntualidad ni de asistencia, tendrá derecho a doce días del salario que perciba."</p> <p>"1. Es por ello que solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2012 al 15 de mayo de 2017, desglosado por año.</p> <p>"2. Cuánto ha gastado para pagar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2012 al 15 de mayo de 2017, desglosada por año.</p> <p>"3. solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2006 al 15 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>"4. Cuánto ha gastado para pagar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2006 al 15 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>"5. Solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2000 al 15 de mayo de 2005, desglosada por año.</p> <p>"6. Cuánto ha gastado para otorgar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2000 al 15 de mayo de 2005, desglosado por año."</p> <p>"Solicito información sobre el parque vehicular de esta institución/dependencia y/a organización (sujeto obligado) del periodo 2016, en la cual se describa lo siguiente:</p> <p>"1. Número de vehículos a su cargo.</p> <p>"2. Marca, submarca, modelo y tipo de vehículo.</p> <p>"3. Gasto diario, mensual y anual por concepto de combustible.</p> <p>"4. Cuáles y cuántos vehículos utilizan diésel, cuántos gasolina, cuántos gas, cuántos vehículos son eléctricos y cuántos híbridos."</p> |
| 330000036017 | IEDF/SA/1069/2017 | <p>"Solicito comprobante de retención de impuestos en el que se especifique sueldo, percepciones y retenciones derivadas de la relación contractual que como prestador servicios mantuve como Técnico Auxiliar de Apoyo B en la consulta vecinal de elección de Comités Ciudadanos y sobre Presupuesto Participativo del año 2017 durante el periodo del 16 de junio de 2016 al 30 de septiembre del mismo año."</p> |
| 330000036517 | IEDF/SA/1032/2017 | <p>"Solicito comprobante de retención de impuestos en el que se especifique sueldo, percepciones y retenciones derivadas de la relación contractual que como prestador servicios mantuve como Técnico Auxiliar de Apoyo B en la consulta vecinal de elección de Comités Ciudadanos y sobre Presupuesto Participativo del año 2017 durante el periodo del 16 de junio de 2016 al 30 de septiembre del mismo año."</p> |

Continúa...

... Continuación

| Número de solicitud | Oficio de respuesta | Comentarios |
|---------------------|---------------------|--|
| 3300000034017 | IEOF/SA/0997/2017 | <p>"Con fundamento en los artículos 6 y 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la ley federal de transparencia y acceso a la información pública gubernamental y su reglamento, me dirijo respetuosamente a quien corresponda para solicitar información relativa a:</p> <p>"De acuerdo con las Condiciones Generales de Trabajo del Gobierno del Distrito Federal, en su artículo 126 sostiene lo siguiente:</p> <p>"El trabajador que durante seis meses continuos de trabajo efectivo, no incurra en falta de puntualidad ni de asistencia, tendrá derecho a doce días del salario que percibe."</p> <p>"1. Es por ello que solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2012 al 15 de mayo de 2017, desglosado por año.</p> <p>"2. Cuánto ha gastado para pagar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2012 al 15 de mayo de 2017, desglosado por año.</p> <p>"3. solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2006 al 15 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>"4. Cuánto ha gastado para pagar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2006 al 15 de mayo de 2011, desglosado por año.</p> <p>"5. solicito cuántos premios de puntualidad ha otorgado esta dependencia desde el 1 de diciembre de 2000 al 15 de mayo de 2005, desglosado por año.</p> <p>"6. Cuánto ha gastado para otorgar estos premios de puntualidad desde el 1 de diciembre de 2000 al 15 de mayo de 2005, desglosado por año."</p> |

Anexo 2
Resumen consolidado de la nómina del Instituto Electoral
del Distrito Federal, correspondiente a mayo de 2017
(Pesos)

| Concepto | Periodo | Movimientos | Importe | |
|--------------------------|---|-------------|--------------|-------------|
| | | | Bruto | Neto |
| | 1a. quincena de mayo 2017 | 674 | 15,647,494.9 | 7,992,195.3 |
| Estructura | Nómina extraordinaria ajuste de encargadurías | 2 | 4,823.0 | 4,842.4 |
| | 2a. quincena de abril 2017 | 673 | 15,223,456.4 | 7,694,831.9 |
| Juicio laboral | Jorge Flores Pérez | 1 | 314,540.1 | 235,171.5 |
| Convenios conciliatorios | Mendoza Cruz Rocío | 1 | 906,199.9 | 641,041.3 |
| | Morales Mateos Erik | 1 | 596,204.9 | 438,941.3 |
| | Cisneros Yescas Gerardo Isaac | 1 | 28,581.8 | 24,451.2 |
| | Quiñones Hernández Fernando | 1 | 3,799.2 | 3,699.2 |
| | Aguilar Bautista Brianda Lucia | 1 | 10,301.1 | 9,997.6 |
| | Dupinet Candila Juan Pablo | 1 | 12,781.8 | 11,651.9 |
| | Valle Pinto Victoria | 1 | 9,390.4 | 9,176.5 |
| | Brito Dominguez Myriam | 1 | 21,051.9 | 18,389.9 |
| | Ortega Fabián Aarón Vladimir | 1 | 12,781.8 | 11,854.9 |
| | Bello Basurto Edgar Antonio | 1 | 21,051.9 | 18,389.9 |
| | Ravel Cuevas Dania Paola | 1 | 94,878.8 | 70,370.7 |
| Finiquitos | Somosa Valentín Elías Daniel | 1 | 21,051.9 | 18,389.9 |
| | Herón Martínez Alejandra | 1 | 38,548.4 | 31,662.1 |
| | Chávez Barajas Ricardo | 1 | 30,181.1 | 25,439.3 |
| | Legazpi Paredes Grívia | 1 | 18,624.1 | 18,480.7 |
| | Sánchez Villanueva José Filiberto | 1 | 36,067.9 | 29,941.5 |
| | Tapia Landeros Alfonso | 1 | 20,152.6 | 17,662.7 |
| | Méndez López Guillermo | 1 | 20,152.8 | 17,662.7 |
| | Dsario Hernández Mónica | 1 | 12,781.8 | 11,854.9 |
| | Reyes Cruz Luz Verónica | 1 | 38,307.8 | 31,513.7 |
| | López Moreno Jesús Albarto | 1 | 38,307.8 | 31,513.7 |

Continúa.

... Continuación

| Concepto | Período | Movimientos | Importe | |
|---|---|-------------|---------------------|---------------------|
| | | | Bruto | Neto |
| Finiquitos | Mendoza Cruz Rocío | 1 | 35,900.5 | 29,700.5 |
| | Morales Mateos Erik | 1 | 13,221.9 | 11,340.0 |
| | 1a. quincena de mayo 2017 | 134 | 1,677,122.2 | 1,347,422.5 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 04 | 1 | -5,237.3 | -4,673.2 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 06 | 3 | -52,347.5 | -41,923.3 |
| Nómina de honorarios eventuales (partidos políticos y grupos parlamentarios). | Nómina extraordinaria 07 1a. de mayo 2017 | 3 | 52,347.5 | 41,923.3 |
| | Nómina extraordinaria 2a. de abril 2017 | 1 | 20,360.6 | 16,019.3 |
| | 2a. quincena de mayo 2017 | 131 | 1,613,283.9 | 1,296,916.9 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 2a. de mayo 2017 | 1 | -5,237.3 | -4,673.2 |
| | Nómina extraordinaria 2a. de mayo 2017 | 3 | 59,142.2 | 46,916.2 |
| | 1a. quincena de mayo 2017 | 498 | 2,034,375.8 | 1,826,003.0 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 03 | 1 | -5,815.6 | -5,128.1 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 08 | 1 | -2,884.1 | -2,675.8 |
| Nómina de honorarios eventuales | Nómina extraordinaria 1a. quincena de mayo 09 | 1 | 1,730.5 | 1,605.5 |
| | 2a. quincena de mayo 2017 | 499 | 2,030,497.6 | 1,825,313.7 |
| | Nómina extraordinaria de cancelación 2a. de mayo 03 | 1 | -5,815.6 | -5,128.1 |
| | Nómina extraordinaria 04 1a. de mayo 2017 | 1 | 5,815.6 | 5,128.1 |
| Total: | | | 40,648,283.9 | 23,803,491.9 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales pudgan no coincidir con el total debido al redondeo.

Anexo 3
**Prestaciones de seguridad social y obligaciones fiexiss generadas
 por este concepto, correspondientes a mayo de 2017
 (Pesos)**

| Concepto | Periodo | Importe |
|---|----------------------------------|---------------------|
| ISSSTE / FOVISSSTE | | 5,170,846.6 |
| SAR-FOVISSSTE segundo bimestre 2017 | 1o./III/2017 al 30/IV/2017 | 2,282,969.4 |
| SAR-FOVISSSTE segunda bimestre, ahorro solidario | 1o./III/2017 al 30/IV/2017 | 700,807.3 |
| Pago de estancias para el desarrollo infantil | Ejercicio 2017 | 164,105.4 |
| Cuotas y aportaciones de seguridad social | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 1,270,616.3 |
| Descuentos de créditos hipotecarios | 1a./IV/2017 al 31/IV/2017 | 772,548.3 |
| MetLife México, S.A. | | 5,126,324.6 |
| Aportaciones al seguro de separación individualizado | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 3,836,851.9 |
| Seguro de gastos médicos mayores póliza GM0339 | 1o./IV/2017 al 30/IV/2017 | 1,083,811.5 |
| Seguro de gastos médicos mayores póliza GM0339 con cargo al titular | 1o./IV/2017 al 30/IV/2017 | 205,661.2 |
| Fondo de ahorro de los trabajadores del Instituto Electoral del Distrito Federal | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 3,790,168.5 |
| Pensionamiento alimenticio | | 265,326.6 |
| Mayo | 1a./IV/2017 al 31/IV/2017 | |
| Vales de despensa | | 525,760.0 |
| Mayo | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 430,760.0 |
| Día de las madres, estructura | Ejercicio 2017 | 86,500.0 |
| Día de las madres, honorarios | Ejercicio 2017 | 8,500.0 |
| Descuentos de seguros contratados por servidores públicos | | 70,588.5 |
| Quálitas Compañías de Seguros, S.A. DE C. V. | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 13,337.0 |
| AXA seguros. | 1o./IV/2017 al 31/IV/2017 | 57,251.5 |
| Total: | | 14,949,014.9 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo

Anexo 4
Hojas únicas de servicio expedidas por el Instituto
Electoral del Distrito Federal durante mayo de 2017

| Servidor público | Fecha |
|--------------------------------------|----------|
| 1. Sánchez Villanueva José Filiberto | 4N/2017 |
| 2. Reyes Cruz Luz Verónica | 12N/2017 |
| 3. Peralta López Gisela Xochitl | 12N/2017 |
| 4. Herrera Hernández Amparo Judith | 17N/2017 |
| 5. Rodríguez López José Antonio | 18N/2017 |
| 6. Bello Basurto Edgar Antonio | 22N/2017 |
| 7. Ravel Cuevas Denia Paola | 22N/2017 |
| 8. Herón Martínez Alejandra | 22N/2017 |
| 9. Chávez Barajas Ricardo | 22N/2017 |
| 10. Gutiérrez Cadillo María Amelia | 22N/2017 |
| 11. Legazpi Paredes Gridvia | 22N/2017 |
| 12. Osorio Hernández Mónica | 22N/2017 |
| 13. Brito Domínguez Myriam | 22N/2017 |
| 14. Ortega Fabián Aarón Vladimir | 22N/2017 |
| 15. Valle Pinto Victoria | 22N/2017 |

Anexo 5
Piazas vacantes registradas al 31 de mayo de 2017

| Unidad administrativa y cargo vacante | Piazas vacantes | | |
|---|-----------------|-----|-------|
| | RA | SPE | Total |
| Secretaría Ejecutiva | 1 | | |
| Jefe de Departamento de Autenticación Electoral(**) | 1 | | |
| Secretaría Administrativa | 1 | | |
| Jefe de Departamento de Administración de Personal (**) | 1 | | |
| Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | | 3 | |
| Jefatura de Departamento de Educación Cívica II (***) | | 1 | |
| Jefe de Unidad de Educación Cívica II (***) | | 1 | |
| Jefatura de Departamento de Educación Cívica IV (***) | | 1 | |
| Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | | 3 | |
| Jefatura de Departamento de Prerogativas y Partidos Políticos I (***) | | 1 | |
| Jefatura de Departamento de Prerogativas y Partidos Políticos II (***) | | 1 | |
| Jefatura de Departamento de Prerogativas y Partidos Políticos III (***) | | 1 | |
| Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | | 5 | |
| Jefe de Unidad de Organización Electoral I (***) | | 1 | |
| Técnico en Organización Electoral (***) | | 4 | |
| Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados | 5 | | |
| Asesor B (*) | 1 | | |
| Jefatura de Departamento del Centro de Documentación (**) | 1 | | |
| Jefatura de Departamento de Seguimiento de Acuerdos(**) | 1 | | |
| Auxiliar de Servicios (**) | 2 | | 2 |
| Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 1 | | |
| Subdirección de Seguridad, Redes y Cómputo(**) | 1 | | |
| Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 1 | | |
| Secretaria de Unidad (*) | 1 | | |
| Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 1 | | |
| Analista (**) | 1 | | |
| Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 1 | | |
| Analista (**) | 1 | | |
| Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 3 | | |
| Titular de Unidad Técnica(*) ² | 1 | | |
| Subdirección de Implementación (**) | 1 | | |
| Jefatura de Departamento de Implementación de Políticas (**) | 1 | | |

Continúa ...

... Continuación

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|--|-----------------|-------|-------|
| | R A | S P E | Total |
| Dirección Distrital I | | 1 | 1 |
| Técnica de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital III | | 1 | 1 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital IV | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital VIII | | 2 | 2 |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital X | | 1 | 1 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XI | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XIII | | 1 | 1 |
| Técnica de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XIV | | 1 | 1 |
| Técnica de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XV | | 1 | 1 |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XVI | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XVII | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XIX | | 2 | 2 |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) | | 1 | 1 |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XXI | | 1 | 1 |
| Titular de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XXII | | 1 | 1 |
| Técnica de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | 1 |
| Dirección Distrital XXIII | | 1 | 1 |
| Técnica de Órgano Desconcentrada (***) | | 1 | 1 |

Continúa...

... Continuación

| Unidad administrativa y cargo vacante | Plazas vacantes | | |
|--|-----------------|-----------|-----------|
| | RA | SPE | Total |
| Dirección Distrital XXV | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXVII | | 2 | |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Secretario de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXVIII | | 2 | |
| Secretaría de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXX | | 2 | |
| Titular de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXXI | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXXII | | 1 | |
| Subcoordinador de Educación Cívica, Organización Electoral y Participación Ciudadana (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXXIV | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXXVI | | 1 | |
| Secretaría de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XXXVII | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Dirección Distrital XL | | 1 | |
| Técnico de Órgano Desconcentrado (***) | | 1 | |
| Total: | 14 | 42 | 56 |

NOTAS:

RA: Rama administrativa.

SPE: Servicio Profesional Electoral.

* Plazas de la Rama administrativa de libre designación, definidas conforme al artículo 53 del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

** Plazas de la Rama administrativa que se ocupan por concurso, con base en el Capítulo IV del Reglamento de Relaciones Laborales del Instituto Electoral del Distrito Federal.

*** Plazas del Servicio Profesional Electoral que se ocupan en los términos del artículo 55 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás Personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal.

1 Encargaduría del 16 de mayo al 15 de noviembre de 2017, designada mediante el acuerdo núm. JA853-17 y notificada con el oficio núm. IEDF-SA-CRH-1082-2017.

2 Encargaduría a partir del 1º de febrero de 2017, notificada mediante el oficio núm. IEDF-PCG-027-17.



Anexo 6
**Trasposos presupuestales solicitados por las áreas ejecutoras
de gasto correspondientes a mayo de 2017**
(Pesos)

| Área | Normales | | Cierre mensual | |
|---|-----------|--------------------|----------------|--------------------|
| | Número | Monto | Número | Monto |
| 01 Presidencia del Consejo General | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 02 Consejeros Electorales | 5 | 32,788.8 | 0 | 0.0 |
| 03 Secretaría Ejecutiva | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 04 Secretaría Administrativa | 8 | 5,288,777.0 | 1 | 1,313,302.8 |
| 05 Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | 1 | 11,500.0 | 0 | 0.0 |
| 06 Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 07 Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geostatística | 2 | 77,029.0 | 0 | 0.0 |
| 08 Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 09 Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 10 Unidad Técnica de Servicios Informáticos | 1 | 500.0 | 0 | 0.0 |
| 11 Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 1 | 33,165.0 | 0 | 0.0 |
| 12 Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 13 Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 14 Contraloría General | 1 | 92,800.0 | 0 | 0.0 |
| 15 Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 1 | 22,040.0 | 0 | 0.0 |
| 16 Órganos Desconcentrados | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| 17 Unidad Técnica Especializada de Fiscalización | 0 | 0.0 | 0 | 0.0 |
| Total: | 20 | 5,558,599.7 | 1 | 1,313,302.8 |

Anexo 7
Ejercicio del gasto por partida presupueetal al 31 de mayo de 2017*
(Pesos)

| Capítulo/partida | Monto |
|--|----------------------|
| 1000 "Servicios Personales" | 2e8,515,475.1 |
| 1131 Sueldos base al personal permanente | 35,529,430.2 |
| 1211 Honorarios asimilables a salarios | 24,145,806.9 |
| 1311 Prima quinquenal por años de servicios afectivos prestados | 102,318.6 |
| 1321 Prima de vacaciones | 70,403.9 |
| 1323 Gratificación de fin de año | 666,002.4 |
| 1341 Compensaciones | 109,051,742.0 |
| 1411 Aportaciones a instituciones de seguridad social | 4,788,973.0 |
| 1421 Aportaciones a fondos de vivienda | 1,808,134.9 |
| 1431 Aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario | 2,024,230.0 |
| 1441 Primas por seguro de vida del personal civil | 1,724,128.6 |
| 1443 Primas por seguro de retiro del personal al servicio de las unidades responsables del gasto del Distrito Federal | 8,811,940.8 |
| 1448 Otras aportaciones para seguros | 5,800,646.6 |
| 1511 Cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo | 9,337,451.1 |
| 1543 Estancias de desarrollo infantil | 164,105.4 |
| 1545 Asignaciones para prestaciones e personal sindicalizado y no sindicalizado | 2,049,718.9 |
| 1546 Otras prestaciones contractuales | 2,190,327.7 |
| 1547 Asignaciones conmemorativas | 160,245.7 |
| 1591 Asignaciones para requerimientos de cargos de servidores públicos y de mandos medios así como de jefes, coordinadores y enlaces | 491,889.1 |
| 2000 "Materiales y Suministros" | 2,370,372.9 |
| 2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina | 22,278.1 |
| 2121 Materiales y útiles de impresión y reproducción | 10,572.2 |
| 2141 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones | 88,542.8 |
| 2151 Material impreso e información digital | 198,467.3 |
| 2161 Material de limpieza | 127.0 |
| 2211 Productos alimenticios y bebidas para personas | 961,523.9 |
| 2231 Utensilios para el servicio de alimentación | 1,965.3 |

Continúa...

... Continuación

| Capítulo/partida | Monto |
|---|---------------------|
| 2419 Otros productos minerales no metálicos | 116.0 |
| 2431 Cal, yeso y productos del yeso | 113.0 |
| 2481 Material eléctrico y electrónico | 4,658.0 |
| 2471 Artículos metálicos para la construcción | 1,390.4 |
| 2481 Materiales complementarios | 5,603.6 |
| 2491 Otros materiales y artículos de construcción y reparación | 31,330.2 |
| 2561 Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivadas | 1,263.9 |
| 2611 Combustibles, lubricantes y aditivos | 1,029,786.8 |
| 2911 Herramientas menores | 735.5 |
| 2921 Refacciones y accesorios menores de edificios | 1,343.4 |
| 2931 Refacciones y accesorios | 5,955.1 |
| 2941 Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 1,942.7 |
| 2961 Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte | 90.0 |
| 2991 Refacciones y accesorios menores otros bienes inmuebles | 2,570.2 |
| 3008 "Servicios Generales" | 2s,59s,192.8 |
| 3112 Servicios de energía eléctrica | 1,042,724.0 |
| 3131 Agua potable | 268,557.8 |
| 3171 Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información | 2,862.1 |
| 3181 Servicios postales y telegráficos | 335.8 |
| 3221 Arrendamiento de edificios | 5,363,172.7 |
| 3271 Arrendamiento de activos intangibles | 3,081,602.5 |
| 3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados | 160,713.4 |
| 3362 Servicios de impresión | 90,886.0 |
| 3391 Servicios de vigilancia | 3,432,298.2 |
| 3391 Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros | 76,561.0 |
| 3411 Servicios financieros y bancarios | 39,392.3 |
| 3451 Seguro de bienes patrimoniales | 503,036.2 |
| 3471 Fletes y menajes | 20,980.0 |
| 3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles | 364,585.0 |
| 3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo | 242,788.8 |

Continúa...

... Continuación

| Capítulo/partida | Monto |
|--|----------------------|
| 3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información | 927,776.7 |
| 3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos | 15,271.2 |
| 3591 Servicios de jardinería y fumigación | 183,164.0 |
| 3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales | 900,716.8 |
| 3641 Servicios de revelado de fotografías | 9,710.3 |
| 3891 Otros servicios de información | 403,660.0 |
| 3711 Pasajes aéreos nacionales | 36,804.4 |
| 3712 Pasajes aéreos internacionales | 29,036.2 |
| 3722 Pasajes terrestres al interior del Distrito Federal | 438,731.8 |
| 3751 Votivos en el país | 18,142.4 |
| 3791 Otros servicios de trabajo y hospedaje | 11,359.8 |
| 3831 Congresos y convenciones | 794.5 |
| 3921 Impuestos y derechos | 141,456.4 |
| 3981 Impuesto sobre nóminas | 497,266.0 |
| 3982 Otros impuestos derivadas de una relación laboral | 5,408,575.7 |
| 3999 Otros servicios generales | 2,780,005.2 |
| 4000 "Ayudas, Subsidios, Aportaciones y Transferencias" | 156,195,533.6 |
| 4411 Premios | 378,758.0 |
| 4419 Otras ayudas sociales a personas | 15,500.0 |
| 4471 Ayudas sociales a entidades de interés público | 155,601,275.6 |
| Total: | 393,677,574.4 |

Nota: Las sumas de los saldos parciales pueden no coincidir con el total debido al redondeo.

El avance presupuestal a mayo de 2017 se determinó con base en la noción de gasto pagado (devengado más ejercido) del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), la cual muestra la cancelación total o parcial de las obligaciones de pago y se concreta mediante el desembolso de efectivo o cualquier otra medio de pago.

Anexo 8
Adquisiciones y contrataciones realizadas por el Instituto
Electoral del Distrito Federal en mayo de 2017
(Pesos)

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|----------------------------|----------------------------------|--|
| 16 | IEDEF-LPN-07/17 | Adquisición de diversos equipos de audio y videos. | 14 | 1e.VI/2017 | 30.VI/2017 | IT Service and Solutions, S.A. de C.V. Onlinet, S.A. de C.V. Nec de México, S.A. de C.V. Consortio Audiovisa, S.A. de C.V. HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. LDI Associates, S.A. de C.V. Teessi Video, S.A. de C.V. | 2, 5, 8 y 13. | Teessi Video, S.A. de C.V. | 491,605.0 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |
| VARIAS | IEDEF-LPN-04/17 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, solicitados por diversas áreas del Institute. | 282 | 2.VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Blanca Osbelia Hernández Jiménez Cosmopapel, S.A. de C.V. Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Papelería Anzures, S.A. de C.V. Joseph Brian Pedlow Rizo Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | VARIAS | Cicovisa, S.A. de C.V. | 3,828,663.8 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |
| VARIAS | IEDEF-LPN-04/17 | Papel bond blanco 75 g, s/m ² de 96% de blancura, tamaño carta, caja con 18 paquetes de 500 hojas y para rota folio 88 g s/m ² (40 kg z miller), 89% de blancura de 70 x 95 cm. | 282 | 2.VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Blanca Osbelia Hernández Jiménez Cosmopapel, S.A. de C.V. Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Papelería Anzures, S.A. de C.V. Joseph Brian Pedlow Rizo Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 1 y 121 | Cosmopapel, S.A. de C.V. | 1,986,193.4 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |

Continúa

Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|--|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| VARIAS | IEDF-LPN-04/17 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, solicitados por diversas áreas del Instituto. | 282 | 2/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Blanca Osbella Hernández Jiménez Cosmopapel, S.A. de C.V. Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Papelería Anzures, S.A. de C.V. Joseph Brian Pedlow Rizo Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | VARIAS | Papelería Anzures, S.A. de C.V. | 1,028,158.5 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |
| VARIAS | IEDF-LPN-04/17 | Desechable (plato de plástico grande con 25 plazas); poliestrech; ventilador, tipo torra, de 3 velocidades. | 282 | 2/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Blanca Osbella Hernández Jiménez Cosmopapel, S.A. de C.V. Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Papelería Anzures, S.A. de C.V. Joseph Brian Pedlow Rizo Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | 70, 136 y 184 | Joseph Brian Pedlow Rizo | 127,281.8 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |
| VARIAS | IEDF-LPN-04/17 | Adquisición de materiales, útiles de oficina y consumibles de cómputo, solicitados por diversas áreas del Instituto. | 282 | 2/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Sistemas Unidos, S.A. de C.V. Blanca Osbella Hernández Jiménez Cosmopapel, S.A. de C.V. Equipos y Productos Especializados, S.A. de C.V. Papelería Anzures, S.A. de C.V. Joseph Brian Pedlow Rizo Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | VARIAS | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | 1,251,051.1 | 21, último párrafo; 23; 27, inciso a); 28; 33; 34, fracción I; 37; 38; y 43. |

Continúa

Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|---|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|--|---|----------------------------------|--|
| 85 | IEDF-LPN-03/17 | Materiales promocionales. | 25 | 29/VI/2017 | 23/VI/2017 | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Abuma, S. de R.L. de C.V. Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 1, 2, 8, 8, 9, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 24 y 25 | Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 661,652.4 | 21, párrafo último; 23; 27, inciso a); 28, párrafo primero; 33; 34, fracción I; 37; 38; 43. |
| 85 | IEDF-LPN-03/17 | Materiales promocionales. | 25 | 29/VI/2017 | 23/VI/2017 | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Abuma, S. de R.L. de C.V. Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 3, 4, 5, 18, 11, 18, 21 y 22 | Abuma, S. de R.L. de C.V. | 234,821.8 | 21, párrafo último; 23; 27, inciso a); 28, párrafo primero; 33; 34, fracción I; 37; 38; 43. |
| 8 pedidos derivados de procedimientos de licitación pública nacional por: 8,804,226.0 | | | | | | | | | | |
| VARIAS | IEDF-INV-03/17 | Disco compacto grabable de 80 minutos 780mb en estuche individual de plástica rígido y celofán envuelto de fábrica. | 172 | 24/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Blanca Osbelia Hernández Jiménez Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Daniel Landgrave Castilla | 160 | Blanca Osbelia Hernández Jiménez | 18,129.6 | 23; 27, inciso b); 28, párrafo primero; 43, fracción II; 47, último párrafo; 51, primer párrafo; 52; y 64. |
| 07 | IEDF-INV-03/17 | Tóner negro extra alto, rendimiento M8619 N/P, 4X00 rendimiento promedio de 19,000 páginas. | 172 | 24/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Blanca Osbelia Hernández Jiménez Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Daniel Landgrave Castilla | 150 | Cicovisa, S.A. de C.V. | 70,644.9 | 23; 27, inciso b); 28, párrafo primero; 43, fracción II; 47, último párrafo; 51, primer párrafo; 52; y 64. |

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|--------------------------------|---|----------------------------------|---|
| 07 | IEDF-INV-03/17 | Cartuche de tóner alto rendimiento, tóner negro alto rendimiento, tóner negro para impresora Lexmark, disco compacto grabable y DVD+R grabable de 120 min y 4.7 GB en estuche individual. | 172 | 24/VI/2017 | 31/XII/2017 | Cicovisa, S.A. de C.V. HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. Bianca Osbelia Hernández Jiménez Equipos Carlin de Morelos, S.A. de C.V. Daniel Landorayo Castillo | 111, 149, 151, 161 y 163 | HS Soluciones y Sistemas Integrales, S.A. de C.V. | 245,798.9 | 23; 27, inciso b); 28, párrafo primero; 43, fracción I; 47, último párrafo; 51, primer párrafo; 52; y 64. |

3 pedidos derivados de procedimiento de invitación restringida a cuando menos tres proveedoras por: 326,572.5

| | | | | | | | | | | |
|----|-----------------|---|---|------------|-------------|---|-----------|---|-----------|--|
| 04 | AD | Servicio de mantenimiento preventivo, de 20,000 y 30,000 km, para vehículos marca Nissan, línea Sentra Sense, modelo 2016 y de 20,000 km para vehículos marca Nissan, línea Teanu, modelo 2016. | 3 | 4/VI/2017 | 31/XII/2017 | Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V. Automotriz Sanjo, S.A. de C.V. | 1, 2, y 3 | Imperio Automotriz del Sur, S.A. de C.V. | 40,524.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 09 | AD ^a | Servicio de diseño y desarrollo de una estrategia de marketing digital para difusión de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2016. | 2 | 22/VI/2017 | 3/IX/2017 | Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V. Airsemex, S.A. de C.V. Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. Servicios Electromecánicos Aplicados, S.A. de C.V. | 1 | Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V. | 336,400.8 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 52, penúltimo párrafo. |
| 04 | AD ^a | Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y mayor a equipos de aire acondicionado, integrado por unidades manejadoras de aire, condensadores, minisplit y extractoras. | 2 | 22/VI/2017 | 31/XII/2017 | Los Hijos de la Malinche, S.A. de C.V. Airsemex, S.A. de C.V. Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. Servicios Electromecánicos Aplicados, S.A. de C.V. | 2 | Integración Tecnológica 360, S.A. de C.V. | 435,265.4 | 27, inciso c); 29, párrafo primero; 48; y 52, penúltimo párrafo. |

Continúa

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|---|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 10 | AD ⁶ | Servicios especializados para la preparación de la infraestructura y puesta a punta del Sistema Informático Integral de Administración (SIAD). | 1 | 15/VI/2017 | 12/VI/2017 | Layercode Consulting & Seruicas, S.A. de C.V. | 1 | Layercode Consulting & Services, S.A. de C.V. | 220,009.8 | 28, primer párrafo; 27, incisa c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 10 | AD ⁶ | Renovación de licencias del sistema manejador de base de datos Oracle. | 1 | 1e.VI/2017 | 31/XII/2017 | Oracle de México, S.A. de C.V. | 1 | Oracle de México, S.A. de C.V. | 34,165.3 | 20, primer párrafo; 27, incisa c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 14 | AD ⁶ | Servicio para desarrollar pláticas de inducción sobre el Sistema Nacional Anticorrupción. | 1 | 1a.IV/2017 | 7/VII/2017 | David Ulises Guzmán Palma | 1 | David Ulises Guzmán Palma | 92,000.0 | 27, incisa c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 10 | AD | Prestación del servicio de mantenimiento correctivo por evento para bienes informáticos. | 1 | 26/VI/2017 | 31/XII/2017 | Tecnosupport, S.A. de C.V. Sistemas Totales de Computa, S.A. de C.V. | 1 | Tecnosupport, S.A. de C.V. | 80,000.0 | 27, incisa c); 28, párrafo primero; 48; 51, párrafo primero; y 64. |
| 7 adjudicaciones directas formalizadas con contrato por: 1,239,154.6 | | | | | | | | | | |
| 11 y 15 | AD | Diablito de carga, vasos de vidrio, cafeteras de 40 tazas, charolas de aluminio, cucharas cafeteras de metal, sat da chuchillos de cinco piezas, crameras de plásticos, recipientes de cristal para oslocar bolsas de té y abrelataa metálicos. | 9 | 2/IV/2017 | 19/VI/2017 | Michely del Carmen Riuare Velázquez Corperativo Affluens, S.A. de C.V. Comercial Hobbes, S.A. de C.V. | 9 | Corporative Affluens, S.A. de C.V. | 30,115.8 | 27, incisa c); 20, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primera. |

Continúa...

Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|--|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 18 | AD ⁸ | Adquisición de seis certificados SSL Secure Site Pro Extended Validation de Verisign. | 1 | 2/VI/2017 | 22/VI/2017 | Certsuperior, S. de R.L. de C.V. | 1 | Certsuperior, S. de R.L. de C.V. | 220,561.8 | 28, primer párrafo; 27, inciso c); 29, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 05 | AD | Impresión de la publicación: Guía para la elaboración de proyectos de presupuesto participativo. Adenda 2017. | 1 | 3/VI/2017 | 8/VI/2017 | Servicios Empresariales GVL, S.A de C.V. Grupo Comercial Impresor Arcos, S.A de C.V. Litografía y Empaques Solís, S.A de C.V. Impresora y Editora Xalco, S.A de C.V. Imprenta Juventud, S.A. de C.V. | 1 | Litografía y Empaques Solís, S.A. de C.V. | 33,872.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 07 | AD | Refacciones para rehabilitación de ceras: módulo electoral: juegos de cortinas de polietileno, contenedores de polipropileno, tapones para contenedor, insertos push button, regatones, broches para cancel y bases para una módulo. | 8 | 4/VI/2017 | 30/VI/2017 | Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. Grumec Grupo Manufacturero de Materiales Electorales y Comerciales, S.A. de C.V. | 8 | Plásticos y Metales MYC, S.A. de C.V. | 128,887.6 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 03 | AD | Bata 100 % de algodón, color azul marino de manga larga y botones al frente. | 1 | 8/VI/2017 | 15/VI/2017 | Myriam Ortiz González Jorge Pérez Muraialla Héctor Castillo García | 1 | Myriam Ortiz González | 7,258.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 07 | AD | Bolsas plásticas con cierre hermético de 25x35 cm. | 1 | 23/VI/2017 | 31/VI/2017 | José Antonio Ramírez Pantoja Global Bag, S.A. de C.V. | 1 | Global Bag, S.A. de C.V. | 11,791.2 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |

Continúa

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|--|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| 09 | AD | Impresión de volantes, trípticos y carteles sobre registra de proyectos; así como, de volantes, trípticos y carteles sobre emisión de apiniones. | 8 | 25/VI/2017 | 31/VI/2017 | Imprenta Juventud, S.A. de C.V. GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V. Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. | 1, 2, 3, 4, 5 y 6 | Imprenta Juventud, S.A. de C.V. | 109,828.8 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 09 | AD | Impresión de lonas, para promover la Consulta Ciudadana sobre presupuesto participativo 2018, de 2 x 4 m y de 18 x 2.90 m. | 8 | 25/VI/2017 | 31/VI/2017 | Imprenta Juventud, S.A. de C.V. GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V. Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. Impresora y Editora Xalco, S.A. de C.V. | 7 y 8 | GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V. | 18,328.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 08 | AD | Impresión de la publicación: Material de apoyo para capacitar a la Ciudadanía interesada en realizar tareas de observación consultiva en la Ciudad de México. | 1 | 25/VI/2017 | 31/VI/2017 | Imprenta Juventud, S.A. de C.V. GVG Grupo Gráfico, S.A. de C.V. Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 1 | Litografía y Empaques Solis, S.A. de C.V. | 30,275.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 04 | AD | Botas de trabajo con casquillo de acero protector metálico en la parte frontal marca Van Veen. | 3 | 31/VI/2017 | 30/VI/2017 | Calzado Van Veen, S.A. de C.V. Jorge Pérez Muratalla Ancelma de la Rosa Hernández Aledi Comercial, S.A. de C.V. | 3 | Calzado Van Veen, S.A. de C.V. | 13,862.8 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 04 | AD | Playones de mezclilla de uso ruda color azul marino y playeras tipo polo fabricada en algodón 100% color gris. | 3 | 31/VI/2017 | 8/VI/2017 | Calzado Van Veen, S.A. de C.V. Jorge Pérez Muratalla Ancelma de la Rosa Hernández Aledi Comercial, S.A. de C.V. | 1 y 2 | Jorge Pérez Muratalla | 12,267.8 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 04 | AD | Servicio de alimentación para la reunión de trabajo de doce funcionarios del Instituto a celebrarse el día 17 de mayo de 2017. | 1 | 17/VI/2017 | 17/VI/2017 | María Guadalupe Yalanda González | 1 | María Guadalupe Yalanda González | 7,583.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|-----------------|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------------------------|--|----------------------------------|--|
| 04 | AD | Suministro e instalación de detectores fotoeléctricos del sistema de alarma de detección de incendios para el almacén del Instituto. | 1 | 25/V/2017 | 2/VI/2017 | SIME Soluciones Integrales en Mantenimiento e Ingeniería Electromecánica, S.A. de C.V. Esaelectromecánica y Sistemas, S.A. de C.V. Juan Luis Zarate Calderón | 1 | Juan Luis Zarate Calderón | 39,962.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 08 | AD ⁸ | Uso de instalaciones y servicio sencillo de cafetería para el evento "Entrega de reconocimientos de conformidad con la convocatoria para el reconocimiento de buenas prácticas del presupuesto participativo 2017". | 1 | 24/V/2017 | 24/VI/2017 | Club de Banqueros de México, A.C. | 1 | Club de Banqueros de México, A.C. | 18,003.6 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 15 | AD ⁸ | Uso de instalaciones del Museo Interactivo de Economía (MIDE) para el evento "Informe de gestión 2015-2017 del Observatorio de participación política de las mujeres de la Ciudad de México". | 1 | 2/VI/2017 | 2/VI/2017 | Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas. | 1 | Fideicomiso del Espacio Cultural y Educativo Betlemitas. | 5,933.4 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 15 | AD | Servicio de bocadillos para el evento "Informe de Gestión 2015-2017 del observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México". | 1 | 2/VI/2017 | 2/VI/2017 | Alimentos y Productos del Sahara, S.A. de C.V. Dafne Trujilla Cruz | 1 | Alimentos y Productos del Sahara, S.A. de C.V. | 12,500.0 | 27, inciso c); 28, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |

16 adjudicaciones directas formalizadas mediante pedidos y ordenes de servicio por: 700,962.3

Continúa...

... Continuación

| UR ¹ | Proc. ² | Concepto | Núm. Part. ³ | Inicio de vigencia | Fin de vigencia | Proveedores participantes | Partidas Adjud. ⁴ | Prov. Adjud. ⁵ | Monto total adjudicado (con IVA) | Fundamento legal ⁶ (numerales) |
|---|--------------------|---|-------------------------|--------------------|-----------------|---|------------------------------|---|----------------------------------|--|
| VARIAS | IEDF-LPN-04/17 | La modificación al pedido consiste en ampliar la cantidad máxima y mínima de la partida 53, conforme al oficio núm. IEDF/SA/DACPYS/0468/2017. | 1 | 15/IV/2017 | 22/IV/2017 | Gicovisa, S.A. de C.V. | 53 | Gicovisa, S.A. de C.V. | 12,257.0 | 88; 70; y 71. |
| 1 pedido modificatorio derivado del procedimiento de licitación pública nacional por: 12,257.0 | | | | | | | | | | |
| 04 | AD | Suministra y colocación de 2 m ² de plafón, tipo losa, en tabla roca de 12 mm. | 1 | 25/IV/2017 | 27/IV/2017 | Cancales Plafones y Decorado para Oficina, S.A. de C.V. | 1 | Cancales Plafones y Decorado para Oficina, S.A. de C.V. | 4,640.0 | 27, inciso c); 26, párrafo primero; 48; y 51, párrafo primero. |
| 1 adjudicación directa sin pedido u orden de servicio por: 4,640.0 | | | | | | | | | | |

¹ Unidad Responsable.² Procedimiento.³ Número de partidas.⁴ Partidas adjudicadas.⁵ Proveedor adjudicado.⁶ Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral del Distrito Federal.⁷ Adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Nacional núm. IEDF-LPN-04/17, en la que fueron declaradas desiertas las partidas⁸ Adjudicación directa derivada de la Licitación Pública Nacional núm. IEDF-LPN-03/17 y de la Invitación Restringida a cuantía menor a las proveedoras núm. IEDF-INV-02/17, mismas que fueron declaradas desiertas.⁹ El área requerente justificó la adjudicación con proveedor determinado ante el Comité de Adquisiciones.

Anexo 9

Encargadurías de despacho, readscripciones, comisiones
y ocupaciones temporales tramitadas en mayo de 2017

Servicio Profesional Electoral

Encargadurías

| Funcionario | Cargo | Adscripción | Inicio | Conclusión | Acuerdo |
|--------------------------------|---|---|-------------|------------|----------|
| César Gustavo Rosas Pérez | Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 1o./VI/2017 | 15/XI/2017 | JA061-17 |
| Javier Alejandro Olvera Toxqui | Jefe de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 1o./VI/2017 | 15/XI/2017 | JA061-17 |
| Wendy López Hernández | Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 1o./VI/2017 | 15/XI/2017 | JA061-17 |
| Rocío Alejandra Pelayo Santoyo | Jefa de Departamento de Educación Cívica II | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | 1o./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA061-17 |
| Rosamar Luna García | Jefa de departamento de Educación Cívica IV | Dirección Ejecutiva de Educación Cívica | 1o./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA061-17 |

Rama administrativa

Encargadurías

| Funcionario | Cargo | Adscripción | Inicio | Conclusión | Acuerdo |
|--------------------|---|--|-----------|------------|----------|
| María Reyes Santos | Jefa de Departamento de Seguimiento de Acuerdos | Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados | 16/V/2017 | 15/XI/2017 | JA053-17 |

Ocupación temporal

| Funcionario | Cargo | Adscripción | Inicio | Conclusión | Acuerdo |
|------------------------------|---|---|-------------|------------|----------|
| July Marcela Puentes Puentes | Subdirectora de Implementación | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 1a./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA060-17 |
| Israel Rentería Lara | Jefe de Departamento de Implementación de Políticas | Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos | 1o./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA060-17 |
| Sindy Selene Medina Uribe | Subdirectora de Enlace y Evaluación | Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación | 1o./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA060-17 |
| Jonathan García Salta | Jefe de Departamento de Autenticación Electoral | Secretaría Ejecutiva | 1o./VI/2017 | 30/XI/2017 | JA060-17 |

ca

Anexo 10

**Encargadurías de despacho, readscripciones
y comisiones vigentes al iniciar mayo de 2017****Rama administrativa****Encargadurías**

| Funcionario | Cargo | Adscripción | Inicio | Conclusión | Acuerdo |
|----------------------------------|--|---|-------------|------------|----------|
| Erick Alejandro Romero Gutiérrez | Analista | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 15/1/2017 | 15/VI/2017 | JA005-17 |
| Rosa Isela Soriano Naranjo | Jefa de Departamento de Control y Registro | Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo | 16/1/2017 | 15/VI/2017 | JA005-17 |
| Wandy López Hernández | Jefatura de Departamento de Redifusión | Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | 1o./IV/2017 | 30/IX/2017 | JA044-17 |
| Livia Lirio Quiros Sánchez | Analista | Secretaría Ejecutiva | 1o./IV/2017 | 30/IX/2017 | JA044-17 |

Anexo 11

Permisos para actividades académicas, científicas y de investigación del Servicio Profesional Electoral y la Rama administrativa, vigentes al 31 de mayo de 2017

| Funcionario | Puesto y adscripción | Rama | Oficio y fecha de autorización | Período | Actividad |
|---------------------------------|--|--------------------------------|--------------------------------|--------------------------------|---|
| Miguel Ángel Díaz Calzadilla | Jefe de Departamento de Servicios Médicos en la Secretaría Administrativa | Rama administrativa | 0857 12/IV/2017 | 18/IV/2017 | Congreso Internacional |
| Alfredo Morales Gómez | Coordinador Distrital Dirección Distrital XX | Servicio Profesional Electoral | 0857 3/IV/2017 | 9/IV/2017 al 25/IV/2017 | Curso Técnica Legislativa |
| Yasbé Manuel Carrillo Cervantes | Coordinador Distrital Dirección Distrital I | Servicio Profesional Electoral | 171 23/01/2017 | 30/II/2017 al 31/IV/2017 | Maestría en Derecho |
| María Guadalupe Martínez Colín | Líder de proyecto Dirección Distrital XXVII | Servicio Profesional Electoral | 226 30/01/2017 | 10/II/2017 al 2/IV/2017 | Licenciatura en Pedagogía |
| Fernando Carrillo Flores | Auxiliar de Servicios Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística | Rama administrativa | 69 10/01/2017 | 17/IV/2017 al 26/VI/2017 | Licenciatura en Administración |
| Óscar Noé Torres Tecotl | Coordinador Distrital Dirección Distrital VIII | Servicio Profesional Electoral | 10/II/2017 | 3/IV/2017 al 30/IV/2017 | Impartición de clases en nivel licenciatura |
| Zaira Vanesa Quiroz Arias | Analista Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas | Rama administrativa | 6/III/2017 | 5/III/2017 al 6/IV/2017 | Décimo semestre de la licenciatura en Derecho |